

# HOJA DE RUTA

para hacer de Guatemala un país libre  
de trabajo infantil y sus peores formas  
**Programación 2016 – 2020**

Comisión Nacional para la  
Erradicación del Trabajo Infantil, Conapeti





# HOJA DE RUTA

para hacer de Guatemala un país libre  
de trabajo infantil y sus peores formas

**Programación 2016 – 2020**

**Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Conapeti**

Guatemala 2016



# PRESENTACIÓN

El trabajo infantil y sus peores formas es una violación a los derechos humanos de todo niño, niña y adolescente, una problemática que evidencia como la pobreza, la exclusión y la desigualdad impiden el desarrollo humano, el bienestar económico y social de nuestra sociedad. En la región se han hecho esfuerzos importantes en la reducción del mismo, pero el reto que representa para Guatemala su prevención y erradicación aún tiene una repercusión muy amplia, porque se debe generar una sinergia articulada de los distintos actores involucrados, pero a su vez una efectiva orientación de la política social para que se logre reducir los índices de pobreza y así progresivamente mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La migración y sus distintas dinámicas son factores que influyen en el trabajo infantil y sus peores formas porque están originadas en razones de naturaleza económica, el empleo que se constituye como el principal mecanismo de protección social de las personas, sigue siendo precario y de subsistencia lo que no asegura condiciones para reducir la pobreza y la desigualdad, está caracterizado por la prevalencia de una baja productividad, bajos ingresos, altos niveles de informalidad, subempleo y otros factores como la desnutrición crónica limita también las posibilidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Guatemala cuenta con un marco institucional, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil Conapeti que orienta a través de sus instituciones y entidades el abordaje que debe darse para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas a nivel sectorial y también territorial a través de sus Comités Departamentales, en ese espíritu y bajo el liderazgo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se ha hecho un esfuerzo conjunto con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por planificar la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas 2016-2020, enmarcado en los compromisos internacionales y vinculado a su estrategia nacional de desarrollo y de política pública, para que a través de la intervención en 6 dimensiones: i) Lucha contra la pobreza, ii) Política de salud, iii) Política educativa; iv) Marco normativo y de protección integral; v) Sensibilización y participación ciudadana y vi) Generación de conocimiento y seguimiento se convierta en la herramienta orientadora y logre progresivamente alcanzar la meta de erradicar el trabajo infantil.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>Cacif</b>	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
<b>Codepeti</b>	Comités Departamentales para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>Conapeti</b>	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Conjuve</b>	Consejo Nacional de la Juventud
<b>Copredeb</b>	Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
<b>DAFI</b>	Dirección de Administración Financiera
<b>Dicoms</b>	Dirección de Comunicación Social
<b>Diconime</b>	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
<b>DGM</b>	Dirección General de Migración
<b>Diplan</b>	Dirección de Planificación Educativa
<b>Dideduc</b>	Direcciones Departamentales de Educación
<b>Digebi</b>	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
<b>Digecade</b>	Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa
<b>Digecor</b>	Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación
<b>Digecur</b>	Dirección General de Currículo
<b>Digeex</b>	Dirección General de Educación Extraescolar
<b>Digef</b>	Dirección General de Educación Física
<b>Digefoce</b>	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
<b>Digemoca</b>	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
<b>Direh</b>	Dirección de Recursos Humanos
<b>Encovi</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>FA</b>	Factores de Aceleración
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
<b>IGT</b>	Inspección General de Trabajo
<b>IPEC</b>	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>Micude</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>Mides</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Minex</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Mingob</b>	Ministerio de Gobernación
<b>Mintrab</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

<b>Mipymes</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>NUFED</b>	Núcleos Familiares para el Desarrollo Educativo
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PDH</b>	Procuraduría de Los Derechos Humanos
<b>PEAC</b>	Programa de Primaria Acelerada Extraescolar
<b>PEPS</b>	Programa de Educación Primaria de Niñez con Sobre Edad
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>Pesan</b>	Plan Estratégico Seguridad Alimentaria Nutricional
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>Segeplan</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Seprem</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SVET</b>	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
<b>TMC</b>	Transferencias Monetarias Condicionadas
<b>UPAT</b>	Unidad de Protección al Adolescente Trabajador





## I. CONTEXTO NACIONAL

Los datos generales reportados para Guatemala en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) del 2014, señala que existen 790,243 niños ocupados, de los cuales 450,439 se dedican a la agricultura o actividades relacionadas, la industria manufacturera es la segunda rama de actividad. Ubicándose principalmente en el área rural en las regiones Suroccidente y Noroccidente las cuales concentran población indígena dedicada a la agricultura<sup>1</sup>. Por encontrarse trabajando la mayoría de los niños y niñas ocupados no pueden asistir a la educación formal o tienen rezago, lo cual puede derivar en deserción escolar, trabajando en jornadas de casi treinta horas semanales y encontrándose en situación de pobreza y pobreza extrema.

Debido a la naturaleza multicausal del trabajo infantil, es fundamental que las políticas de atención y protección a la niñez y la adolescencia lo visualicen dentro de sus marcos de acción, todas aquellas intervenciones específicas sobre esta materia deben articularse a las políticas y programas públicos que operan en los países, tanto en materia de niñez y adolescencia; como en empleo y generación de ingresos; mejoramiento del acceso y calidad de los servicios de educación, salud y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad y el combate a la pobreza, entre otros ámbitos.<sup>2</sup>

La tasa de los niños de 7 a 17 años ocupados por departamento indica que sólo un departamento observó una tasa mayor del 30%: Alta Verapaz con una tasa de 32.6%; le siguen Chiquimula con 27.8%, Baja Verapaz con 23.9%, Chimaltenango con 23.3%, Zacapa con 22.2%, Petén con 22%, Jalapa con 21.4%, Totonicapán con 21.3%, San Marcos con 21.1%, Sololá con 20.1%, Santa Rosa con 19%, Quetzaltenango con 18%, Huehuetenango con 17.7%, Quiché con 17.3%, Retalhuleu con 16.9%, Izabal con 15.8%, Suchitepéquez con 15.7%, Sacatepéquez con 12.1%, Jutiapa con 11.6%, y Guatemala con 10.8%. Dos departamentos registraron tasas inferiores al 10%: Escuintla con 9.9%, y El Progreso con 7.4%.

La distribución de la niñez ocupados por sexo indica que los niños (hombres) representan el doble al compararlos con las niñas (26.0% frente a 10.3%). Del total de niños ocupados el 71.9% corresponde a niños frente a un 28.1% de niñas. Es preciso indicar que en el caso de la niña no está representada la realización de tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar, las cuales pueden interferir de la misma forma que las actividades económicas en el desempeño educativo y en la salud del niño.

1 Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Informe nacional sobre trabajo infantil en Guatemala de la encuesta nacional de condiciones de vida 2011, Guatemala, página 13

2 Oficina Internacional del Trabajo OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC, Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Lima 2016, página 98

Según la Encovi 2014 los niños ocupados por debajo de los 14 años son un total de 226,004 lo que equivale al 8.4% del total de niños en el rango de edad de 7-13 años. Sobre los niños y niñas menores de los 7 años y que se encuentran en el rango de 5 a 7 años la Encuesta no recoge información sobre esta población, es importante la generación del dato y visibilizar a esta población en riesgo o situación de trabajo infantil.

El trabajo en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca concentra el 57.0% de la niñez ocupada; seguido por comercio, hoteles y restaurantes con un 22.6%, los servicios comunales, sociales y personales representan un 5.3%. Según el mismo informe de la Encovi 2014, entre los años 2011 y 2014 hubo movimientos significativos entre los grupos de niños ocupados en los sectores económicos. El sector agropecuario bajó un 3.2% mientras que subió el sector de industrias manufactureras en un 1.3% los servicios en un 0.8% y la construcción en un 2.4%. El sector comercio también mostró un incremento al pasar de 19.1% en 2011 a 22.6% en 2014. La actividad agrícola prevalece en el área rural concentrando un 72.5% de trabajo infantil, mientras que las actividades de comercio, manufactura, servicios, transporte, minas y construcción imperan en el sector urbano.

## II. MARCO CONCEPTUAL

**Niño o niña:** Toda persona desde su concepción hasta que cumple los trece años de edad.<sup>3</sup>

**Adolescente:** Toda aquella persona desde los trece hasta que cumple los dieciocho años de edad.<sup>4</sup>

**Adolescente trabajador:** Es toda aquella persona que participa directamente en una actividad generadora de ingresos, debe ser equitativamente remunerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico, desarrollo intelectual, acorde a sus valores morales, culturales y no deberá interferir con su asistencia a la escuela.

**Trabajo infantil:** Trabajo realizado por niños y niñas que tienen menos de la edad mínima permitida de acuerdo con la legislación nacional y la normativa internacional; el trabajo realizado por adolescentes que teniendo la edad mínima permitida para trabajar, realizan actividades peligrosas que ponen en riesgo su salud, seguridad y/o desarrollo moral.

**Trabajo infantil doméstico (en hogares de terceros):** Trabajo realizado por niños y niñas en hogares de terceros y por los cuales reciben algún tipo de remuneración ya sea hospedaje, alimentación, salario o alguno similar.

**Servicios domésticos no remunerados en el propio hogar:** Producción de servicios domésticos y personales por un integrante del hogar para el consumo en el propio hogar; comúnmente denominadas, tareas domésticas en el propio hogar.

**Peores formas de trabajo infantil:** a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.<sup>5</sup>

**Trabajo peligroso:** Toda actividad económica, realizada por una persona menor de 18 años y que esta actividad por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de la niñez y adolescencia.

---

3 Artículo 2, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

4 Idem.

5 Convenio 182 "Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación" artículo 3.

**Trabajo peligroso por su condición:** Son trabajos peligrosos o insalubres aquellas actividades, ocupaciones o tareas que se derivan de la forma en que se organiza y desarrolla el trabajo y cuyo contenido, exigencia laboral y tiempo dedicado al mismo podría causar daño de modo grave a la salud física o mental, al desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años, sin que necesariamente la naturaleza de la actividad sea insalubre y peligrosa.

**Trabajo peligroso por su naturaleza:** Son trabajos peligrosos e insalubres aquellas actividades, ocupaciones o tareas que tienen intrínseca la posibilidad de causar daño de modo grave a la salud física, mental, desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años.

**Migración:** Procesos de movilidad y desplazamiento de personas de un lugar a otro, de un país a otro o de una región a otra. Movimiento de una población que deja su lugar de origen para establecerse en otro dentro del mismo país (interna) o fuera de él (internacional). Existen distintas modalidades incluyendo a niños, niñas y adolescentes no acompañados lo cual se refiere a personas menores de 18 años de edad que se desplaza de una zona geográfica hacia otra sin el acompañamiento de sus padres, tutores o persona legalmente habilitada para ello.

**Pueblos Indígenas:** incluyen el pueblo maya (configurado por diversas expresiones socioculturales y de raíz común), el pueblo garífuna y el pueblo xinca. A raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. Se les reconoce y respeta su identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.<sup>6</sup>

---

6 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

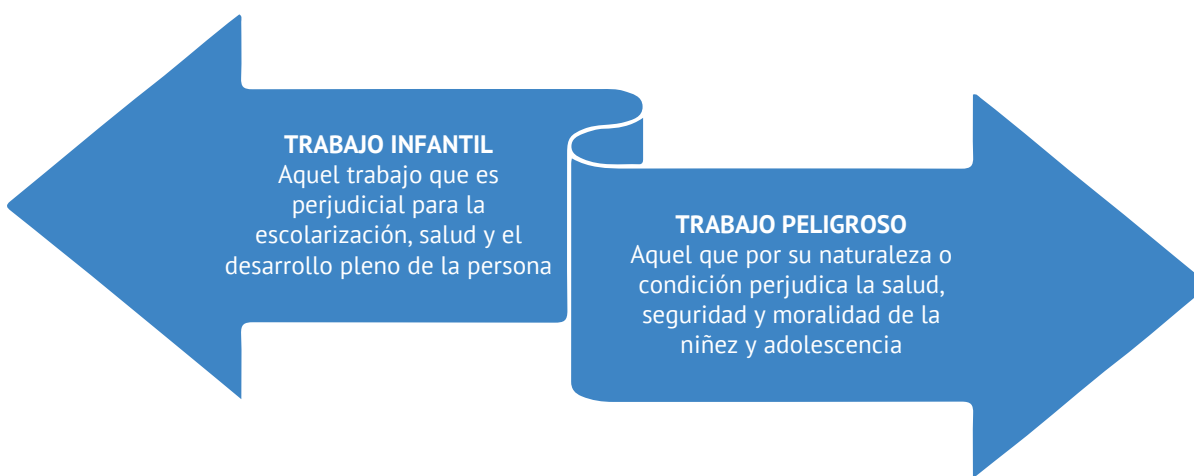
### III. MARCO LEGAL

#### a) Marco Internacional

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) establece una serie de garantías en la cual se reconoce que todo niño, niña y adolescente son personas con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social y cada uno de los Estados está obligado a adoptar las medidas para dar efectividad a todos los derechos que reconoce este instrumento, así también, se reconoce el “derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o ser nocivo para la salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” un principio aplicable a todas las personas menores de edad.

Por su parte los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): i) Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)<sup>7</sup> y su Recomendación 146 y ii) Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)<sup>8</sup> y su Recomendación 190, son instrumentos que conllevan a que el Estado de Guatemala se comprometa a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de la niñez y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de las personas menores de edad, así también a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, Guatemala se comprometió a adoptar las medidas necesarias para garantizar su aplicación.



7 Ratificado por Guatemala en 1989.  
8 Ratificado por Guatemala en 2001.

Así también, en el ámbito internacional en septiembre de 2015 se celebró la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, aprobándose por los Estados la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, identificando 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que trascienden la agenda anterior es decir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODS buscan poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

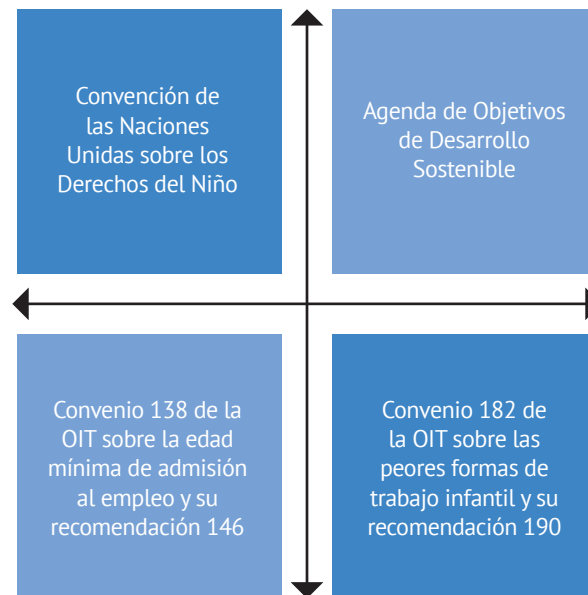
En el contexto del empleo, se estableció el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los ODS “apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. La promoción de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo son cruciales para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para el 2030<sup>99</sup> y para el caso de Trabajo Infantil se determinó la meta que para el 2025 se debe poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**  
**“Para el 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”**



9 <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-8.html>

## Marco internacional en materia de trabajo infantil y sus peores formas



La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil, es una alianza entre 27 países de la región que surge con la finalidad de acelerar el avance de América Latina y el Caribe hacia el cumplimiento de las metas de eliminación de las peores formas de trabajo infantil complementando las agendas nacionales, representa el compromiso de los países y una apuesta al esfuerzo conjunto y al apoyo mutuo, como factores decisivos para hacer de la erradicación del trabajo infantil un objetivo alcanzable, representa también una herramienta regional que potenciará las capacidades y tendrá un efecto multiplicador en diferentes sectores para: i) Pensar globalmente y actuar localmente, con repercusión global y ii) Impulsar las acciones con el respaldo y el compromiso político del más alto nivel en los países.

Esta estrategia se alinearán con el “marco acelerador de políticas para la reducción del trabajo infantil”, diseñado por los países de la Iniciativa Regional y que permite acelerar el ritmo de reducción y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.

Con base en el análisis de las tendencias del trabajo infantil en la región, las capacidades instaladas y las necesidades diferenciadas, los países han priorizado una serie de temas y/o sectores de intervención que en la estrategia de la Iniciativa Regional se han denominado factores de aceleración (FA) sobre los que se debe trabajar de manera conjunta y urgente, ya sea porque existen activos y experiencias significativas para impulsar o porque al contrario, se trata de temas que han estado sub representados en la agenda de políticas y sobre los que es necesario actuar debido a que tienen potencial para mejorar el desempeño de la respuesta nacional a la situación del trabajo infantil.

## Factores de Aceleración para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil



### b) Marco Nacional

#### Constitución Política de la República de Guatemala

En sus artículos 1 y 2 se establece que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. En el caso específico de personas menores de edad el Artículo 51 señala que el Estado protegerá la salud física, mental y moral, garantizando el derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social. En materia de trabajo, el artículo 102 el inciso l) indica que los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que ponga en peligro su formación moral.

#### Código de Trabajo

Este instrumento legal regula lo relacionado con el trabajo de adolescentes trabajadores indicando en el artículo 31 que tienen capacidad para contratar su trabajo, percibir y disponer de la retribución convenida así como ejercer derechos y acciones que deriven del Código de Trabajo las personas cuando sean mayores de 14 años de edad. Más adelante en los artículos del 147 al 150 regula que el trabajo debe ser adecuado a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral. Al ratificarse el Convenio 138 de la Edad Mínima de Admisión



al Empleo de la OIT, la edad que debe tener un adolescente para trabajar en el país debe ser a partir de los 15 años.<sup>10</sup>

### **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República**

El artículo 1 la considera como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. El artículo 51 estipula que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Dentro del mismo cuerpo legal existe un apartado relativo a los adolescentes trabajadores en el artículo 63 definiéndolos como aquellos que participan directamente en una actividad generadora de ingresos a nivel formal, informal o familiar. Dicho trabajo debe ser equitativamente remunerado y realizada en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico, desarrollo intelectual, acorde a sus valores morales, culturales y no debe interferir con su asistencia a la escuela. Así también es importante indicar que este instrumento promovió la creación de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora para ejecutar los proyectos y programas que emprenda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así también el coordinar acciones con la Inspección General de Trabajo lo anterior se establece en los artículos 94 y 95 respectivamente.

### **Código Penal Decreto 17-73 del Congreso de la República**

El Código Penal establece un delito relacionado con el trabajo infantil en el Artículo 156.Bis. *Empleo de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad.* Quien emplee a personas menores de edad en actividades laborales lesivas y peligrosas que menoscaben su salud, seguridad, integridad y dignidad, será sancionado con prisión de dos a cuatro años y multa de veinte mil a cien mil Quetzales.<sup>11</sup>

### **Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009) del Congreso de la República**

Aprobada mediante el Decreto 9-2009 esta ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas así como la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Busca combatir la trata de personas en sus diversas modalidades tales como: explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud,

---

10 Según el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece el principio general de que en materia de derechos humanos los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tiene preeminencia sobre el derecho interno

11 Adicionado por el Artículo 25, del Decreto Del Congreso Número 9-2009, el 03-04-2009

matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación considerados como delitos transnacionales los cuales merecen la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales con la participación de instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas.

### **Ley de Educación Nacional - Decreto Legislativo 12-91**

Aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 12-91, establece que la educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado. b) En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos; c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo; d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo; e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática; f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman; g) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Reconoce en su artículo 33 como obligaciones del Estado: a) Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija el reglamento de esta ley; b) Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna; c) Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país; d) Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional; e) Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad; f) Garantizar el funcionamiento de los centros educativos oficiales, privados y pro cooperativa en beneficio del desarrollo educativo; g) Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerados obligatorios, de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición; h) Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje, entre otros.

### **Acuerdos Gubernativos relacionados con Trabajo Infantil**

Desde el 2002, Guatemala cuenta con un marco institucional para dar cumplimiento a los Convenios ratificados en materia de derechos de la niñez, edad mínima de admisión al empleo y erradicación al trabajo infantil. A partir de entonces es creada la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil Conapeti<sup>12</sup> presidida por la Vicepresidencia de la República e integrada por diversas instituciones vinculadas con el tema, estableciendo una serie de funciones enmarcadas en un Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil propuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, estableció además que la Conapeti contará con una Secretaría Ejecutiva asumida por la Dirección de Previsión Social del Mintrab.

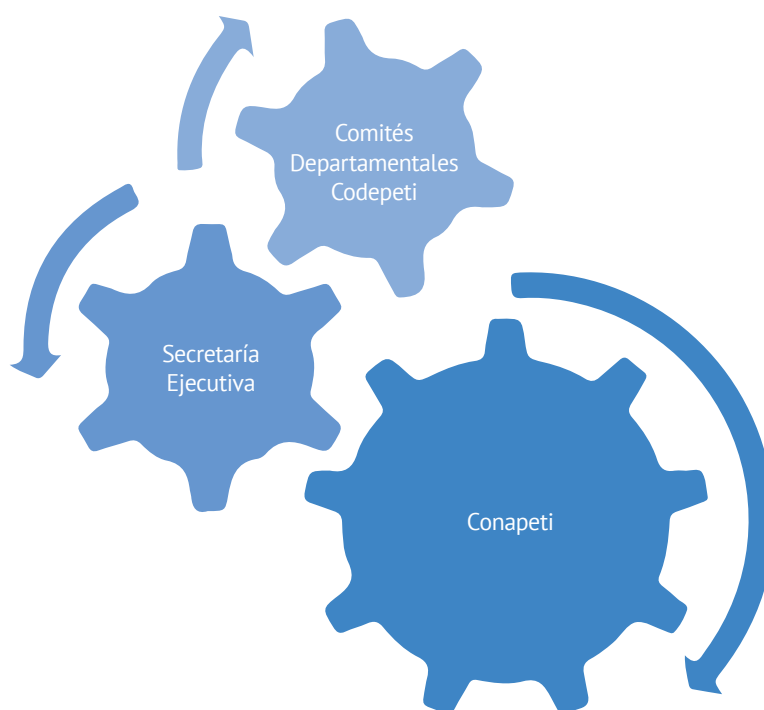
---

12 Creada mediante Acuerdo Gubernativo 347-2002 de fecha 30 de septiembre de 2002 y reformada mediante el Acuerdo Gubernativo 103-2015 de fecha 17 de marzo de 2015

Posteriormente se reformó el Acuerdo Gubernativo 347-2002 que creó la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil a través del Acuerdo Gubernativo 103-2015 de fecha 17/03/2015 en el cual la reforma incluye a otras dependencias<sup>13</sup> en la integración de la Conapeti y establece un plazo a la Comisión de 23 años el cual finaliza el 01/10/2025. Este plazo establecido en el Acuerdo Gubernativo 347-2002 coincide con la meta 8.7 de Objetivos de Desarrollo Sostenible el cual señala que al 2025 se debe poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

La Conapeti mediante resolución número 1-2011 resolvió crear los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Codepeti con el objetivo de territorializar las distintas acciones en los departamentos, coordinando y ejecutando el desarrollo de las acciones departamentales, orientadas al alcance de los objetivos de la Hoja de Ruta. Dentro de sus funciones la Comisión debe: i) discutir, apoyar e implementar el plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora; ii) fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel público, privado nacional e internacional; iii) divulgar medidas y estrategias para erradicar las peores formas de trabajo infantil, entre otras.

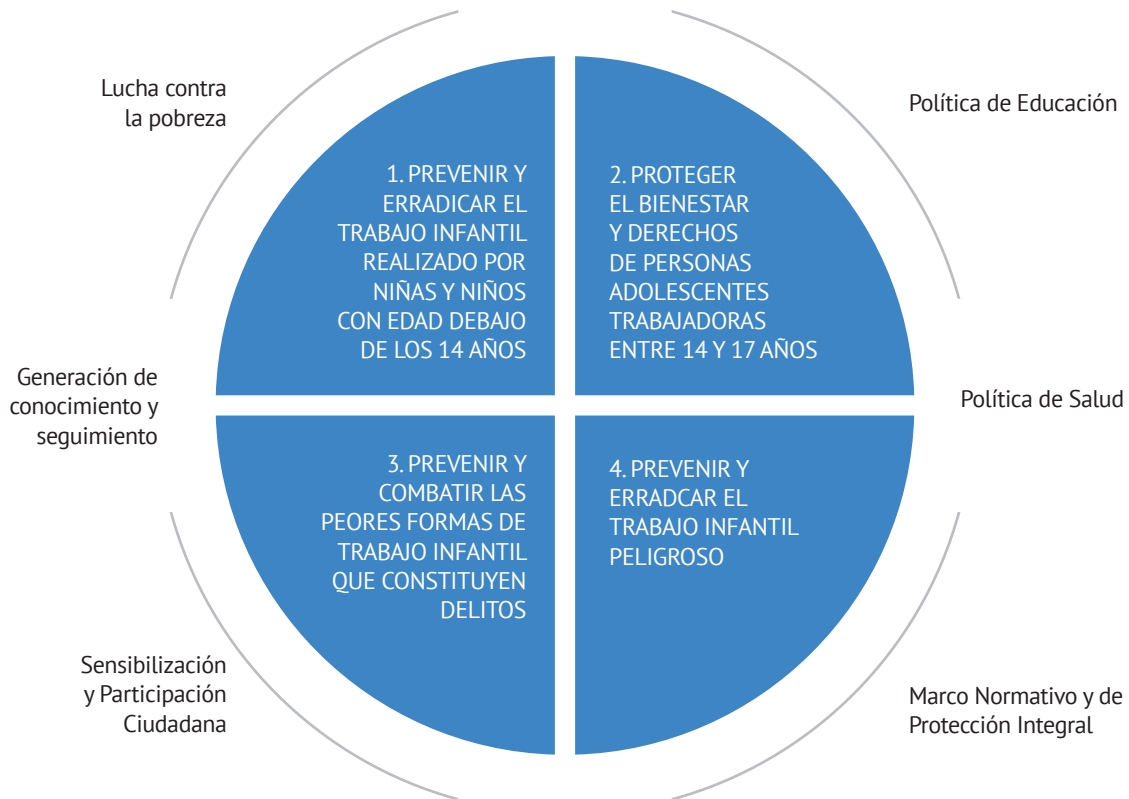
Otro instrumento legal lo constituye el Acuerdo Gubernativo 250-2006 Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de fecha 18/05/2006 el cual establece definiciones, ámbito de aplicación, trabajos considerados como peores formas de trabajo infantil por su naturaleza y por su condición, entre otros.



13 En la reforma se incluye a: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Director General del Consejo Nacional de Juventud. También establece que se podrá invitar al Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, al Procurador General de la Nación y al Procurador de los Derechos Humanos.

Existen otros antecedentes como referencia en el abordaje del trabajo infantil asumidos por el país por ejemplo la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente<sup>14</sup> en ese marco se desarrolló en Guatemala una “Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país Libre de Trabajo Infantil” planteando 4 objetivos específicos y 6 dimensiones. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, ha asumido el compromiso de programar la Hoja de Ruta para el período 2016-2020 partiendo de lecciones aprendidas de procesos anteriores, con la perspectiva de definir sus objetivos a efecto de poder cumplir los compromisos y resultados establecidos a través de un ejercicio participativo multisectorial (Conapeti) y territorial (Codepeti) identificando claramente las funciones que por mandato tienen asignadas las instituciones, vinculándolas con su planificación operativa anual y multianual para que pueda contar con las asignaciones presupuestarias necesarias, así como a través de una estrategia que defina objetivos, acciones e indicadores/productos pero primordialmente a través de un sistema de monitoreo y evaluación que permita ir midiendo los avances y resultados.

### Dimensiones y Objetivos de la Hoja de Ruta libre de Trabajo Infantil



14 Adoptada en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT en Brasilia en 2006

## IV. MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

### Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032

Guatemala cuenta con un plan nacional de desarrollo con una perspectiva de 20 años y busca constituirse en la política nacional de desarrollo de largo plazo así como articular políticas, planes, programas, proyectos e inversiones, es decir el ciclo de gestión del desarrollo<sup>15</sup> el país requiere consolidar su visión de política pública para lograr la buena gobernanza pero sobre todo para la sostenibilidad de las acciones que emprende y alcanzar resultados de desarrollo que beneficien a la ciudadanía guatemalteca. Este plan constituye el tránsito de un modelo tradicional de planificación del desarrollo con el propósito de avanzar en la democratización del Estado por medio de la consolidación de la relación Estado – Sociedad y la modernización institucional que permitan lograr los retos de las transformaciones profundas del país.<sup>16</sup>

El Plan Nacional K'atun cuenta con 5 ejes: i) Guatemala urbana y rural; ii) Bienestar para la gente; iii) Riqueza para todas y todos; iv) Recursos naturales hoy y para el futuro; v) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Dentro del eje de Bienestar para la Gente, se ha definido la prioridad de institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social, planteando una serie de lineamientos en el cual se resalta el siguiente: *Reducir el trabajo infantil, fomentado la asistencia de los niños y niñas en el sistema educativo*<sup>17</sup> existe entonces una visión de Estado y de política pública sobre el tema.



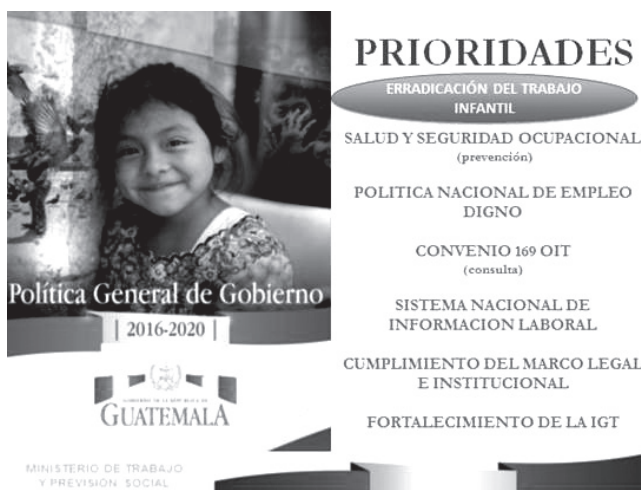
15 Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, Guatemala: Conadur / Segeplan, 2014, página 4

16 Política General de Gobierno 2016 – 2020, Guatemala 2016, página 10

17 Ibid, página 383

## Política General de Gobierno 2016-2020

Es el instrumento que establece las prioridades que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación, con una temporalidad de 5 años, las directrices presidenciales están basadas en la democracia participativa y la gestión territorial, ambas incluyen 5 ejes: transparencia, salud, educación, desarrollo económico y seguridad ciudadana, derivando en 12 prioridades presidenciales. En ese contexto se contempla el Fomento de la Mipymes, turismo, vivienda, trabajo digno y decente.



Dentro de la Política General de Gobierno se desarrolla lo relativo al trabajo digno y decente en 7 incisos dentro de los cuales existe uno específico sobre trabajo infantil el cual dice: *fortalecer el sistema de gestión de la hoja de ruta para disminuir el trabajo infantil*<sup>18</sup> lo anterior significa una oportunidad para contar con el respaldo político y que el tema forme parte de la agenda pública, especialmente en un contexto nacional en el cual persiste la precariedad del empleo, caracterizado por la prevalencia de bajos salarios, los cuales no permiten al 20% de la población trabajadora salir de la condición de pobreza extrema en la que vive.

## Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020

Esta política busca asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueva tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país. Para lograr este objetivo deben realizarse esfuerzos para posicionar el tema de primera infancia en los ámbitos gubernamentales, promover el acceso equitativo a los servicios de salud, reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y niños; reconocer a las niñas y niños desde la gestación como sujetos de derecho; incentivar la participación de niños y niñas menores de 6 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas y crear mecanismos de participación ciudadana para la ejecución, monitoreo y evaluación de dicha política. Dentro del objetivo estratégico del Sistema de Protección contempla “Contribuir a la reducción del trabajo infantil en Guatemala”<sup>19</sup> a través de coadyuvar a la implementación de la Hoja de Ruta para la reducción y eliminación del trabajo infantil a nivel nacional.

18 Política General de Gobierno 2016 – 2020, Guatemala 2016, página 30

19 Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020, Guatemala 2010, página 36

## **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008 - 2023**

Este instrumento se constituye en la expresión de ejes estratégicos y acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Está dividido en doce ejes de política, cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política.

En el eje de Equidad Laboral cuyo objetivo específico es ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida, define un eje político en el que establece: garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, asignando a distintas instituciones y a la Conapeti *“Crear programas y medidas especiales para la niñez y adolescencia trabajadora maya, garífuna, xinka y mestiza, que sancionen y prohíban los trabajos que violen sus derechos y su dignidad”* así como *“Aplicar medidas para erradicar y eliminar el trabajo infantil y la explotación laboral de la adolescencia maya, garífuna, xinka y mestiza para promover su incorporación al sistema educativo a fin de alcanzar su desarrollo humano integral.”*<sup>20</sup>

## **Política de Desarrollo Social y Población**

Es un conjunto de medidas del Organismo Ejecutivo, con el fin de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca. Es el reflejo de la voluntad del país expresada en objetivos y acciones del gobierno en respuesta a las necesidades que plantea el volumen, estructura, crecimiento y distribución de la población en el territorio nacional, con el fin de lograr su participación justa y equitativa en los beneficios del desarrollo económico y social, a través de la promoción de la persona y su núcleo familiar en las responsabilidades y beneficios de este desarrollo, logrando así una relación equilibrada entre el crecimiento económico del país y el crecimiento de la población.

Su objetivo general es: contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población. Define 5 políticas sectoriales y en ese sentido se encuentra la Política de Desarrollo Social en materia de Empleo y Migración definiendo un objetivo específico el de proporcionar protección especial a mujeres, niños(as) y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y una acción *“Erradicar el trabajo infantil y proteger al trabajador adolescente”*

---

<sup>20</sup> Secretaría Presidencial de la Mujer, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008 – 2023, Guatemala 2009, páginas 130 y 131.

## **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica**

Dentro de su objetivo general establece “*Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia*”<sup>21</sup>. Dentro de sus objetivos específicos plantea el prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo, así también busca reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.

## **Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014- 2024**

Tiene como objetivo “*armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.*”<sup>22</sup> A través de desarrollar un esquema sobre el fenómeno de la trata en el país, definiendo mecanismos efectivos de gestión institucional y de coordinación para atender a las víctimas, promoviendo y fortaleciendo procesos y mecanismos de denuncia que favorezcan la protección y acceso a la justicia a las víctimas y articulando a las instituciones del Estado en la implementación de acciones destinadas a la plena efectividad de la persecución y sanción penal.

---

21 Ministerio de Gobernación, Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Guatemala 2014, Página 20.

22 Secretaría contra la Violencia, Sexual, Explotación y Trata de Personas, Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024, Guatemala 2014, Página 45



## V. BALANCE DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE GUATEMALA UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS. PERIODO 2013-2015

Existen distintos ejercicios en el país relacionados con la implementación de acciones para erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, en ese marco la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti) presentó el 21/10/2009 la primera Hoja de Ruta con una proyección trianual abarcando el período del 2010 al 2012, así también manifestó el compromiso de cumplir con las metas de la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente<sup>23</sup> (AHTD).

Posteriormente se hizo un nuevo ejercicio de programación de la Hoja de Ruta para el período 2013-2015, que tomaba como referencia el ejercicio anterior en el cual se realizó una revisión, análisis y procesamiento de programación 2010-2012, la elaboración de planteamientos iniciales de programación 2013-2015 por cada dimensión y encuentros de validación con representantes institucionales del Estado y entidades civiles.<sup>24</sup>

Es importante agregar que el Estado de Guatemala a través de sus instituciones ha realizado acciones en favor de erradicar el trabajo infantil y sus peores formas basado en la programación de la Hoja de Ruta 2013-2015 a través de las instancias que conforman la Secretaría Ejecutiva de la Conapeti y de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepeti) sin embargo no se cuenta con información sistematizada que dé cuenta de los resultados alcanzados o bien de la brecha por alcanzar en cada una de sus dimensiones.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuenta con reportes de algunas instituciones enmarcados en alguna de las dimensiones de la Hoja de Ruta y en el caso de la Dimensión 6 Conocimiento y Seguimiento el resultado establecía “contar con un sistema nacional de información sobre la niñez y la adolescencia, estableciendo un módulo sobre trabajo infantil y sus peores formas” medido a través de un indicador sobre informes de monitoreo y evaluación de impacto en la ejecución de políticas públicas y sus acciones que inciden directa o indirectamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil<sup>25</sup> y dentro de las acciones programadas se estimó: i) la instalación de una unidad especializada de monitoreo y evaluación en el Ministerio, ii) aplicar el módulo de monitoreo y evaluación de

23 La AHTD planteaba una estrategia articulada de políticas que combina acciones en el campo económico, legal, institucional y del mercado laboral con el propósito de avanzar en la promoción del trabajo decente en los países de América, en materia de trabajo infantil estableció dos metas: i) eliminar las peores formas de trabajo infantil para el 2015 y ii) eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el 2010

24 Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2013-2015, página 6

25 Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2013-2015, página 41

impacto, ii) implementar un protocolo de coordinación entre las entidades que genera información y suministran datos.

Esta dimensión será un importante desafío en la nueva programación ya que actualmente el Ministerio no cuenta con información oportuna de la situación real del trabajo infantil en el país, de los resultados alcanzados en el ejercicio anterior así como de aquellas dimensiones que para la presente programación requieran un mayor énfasis, razón por la cual no puede realizarse una evaluación del ejercicio 2013-2015, pero la experiencia de distintos funcionarios y empleados públicos a nivel nacional y local, representantes de sociedad civil, sector empleador y trabajador brinda la posibilidad de hacer un balance de la Hoja de Ruta 2013-2015 de la cual se destacan los siguientes aspectos:<sup>26</sup>

- Los Acuerdos Gubernativos que dieron origen a la Conapeti y los Codepeti han permitido contar con un marco jurídico y un espacio de coordinación a nivel nacional, por su parte la Hoja de Ruta ha sido un instrumento de política pública que orienta a las distintas instituciones el abordaje que debe tenerse para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, contempla una división estratégica de las áreas de trabajo por medio de sus 6 dimensiones, así también se han generado mecanismos de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene dentro de sus funciones dar seguimiento al tema de trabajo infantil y sus peores formas a través de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT) la cual brinda los lineamientos en la materia a las distintas secciones y direcciones del Mintrab tanto a nivel nacional como departamental, así también la Dirección General de Previsión Social de dicho Ministerio y distintas instituciones y entidades conforman la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Los Codepeti son órganos de Coordinación a nivel departamental, encargados de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, se han conformado en 16 departamentos<sup>27</sup> tienen espacios de representación local, conocedores de su entorno y territorio así como de sus fortalezas y desafíos, algunas de las actividades que han promovido pueden mencionarse: diagnósticos municipales, gestión de proyectos productivos a madres de niños y niñas en situación de trabajo infantil, inclusión de familias en programas sociales del Ministerio de Desarrollo, alianzas interinstitucionales firmando cartas de entendimiento o cooperación, capacitaciones y generación de opinión, reflexión y debate a través de la realización de foros, talleres y seminarios con distintos actores.
- La experiencia de organizaciones de sociedad civil, de la iglesia así como el acompañamiento y apoyo de organismos internacionales con aportes de cooperación técnica y financiera han

26 La información fue obtenida en los talleres *Balance y Planificación de Programación de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas para el período 2016-2020*, realizado en ciudad de Guatemala el 29/04/2016 con los integrantes de la Secretaría Ejecutiva del CONAPETI, así como en los talleres departamentales con los CODEPETI de Jutiapa el 16/05/2016, Chiquimula el 17/05/2016, Zacapa el 18/05/2016, Huehuetenango el 31/05/2016 y Totonicapán el 01/06/2016.

27 Huehuetenango, Sacatepéquez, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Jutiapa, Escuintla, Chiquimula, Jalapa, Retalhuleu, Zacapa, El Progreso, Chimaltenango

sido valiosos en el abordaje de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas en el país, permitiendo articular enfoques de trabajo desde la prevención y protección a nivel nacional y regional.

- El sector productivo y/o sector empleador como parte de su estrategia cuenta con programas y modelos de políticas laborales en especial las enfocadas en prevención y erradicación del trabajo infantil. Estas políticas promueven la observancia de la legislación laboral entre los actores de la cadena de producción para prevenir la contratación de personas menores de edad. Así mismo es importante destacar la creación de la Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala “*Los niños y las niñas a la Escuela*” impulsada por Cámara del Agro en alianza con Empresarios por la Educación.

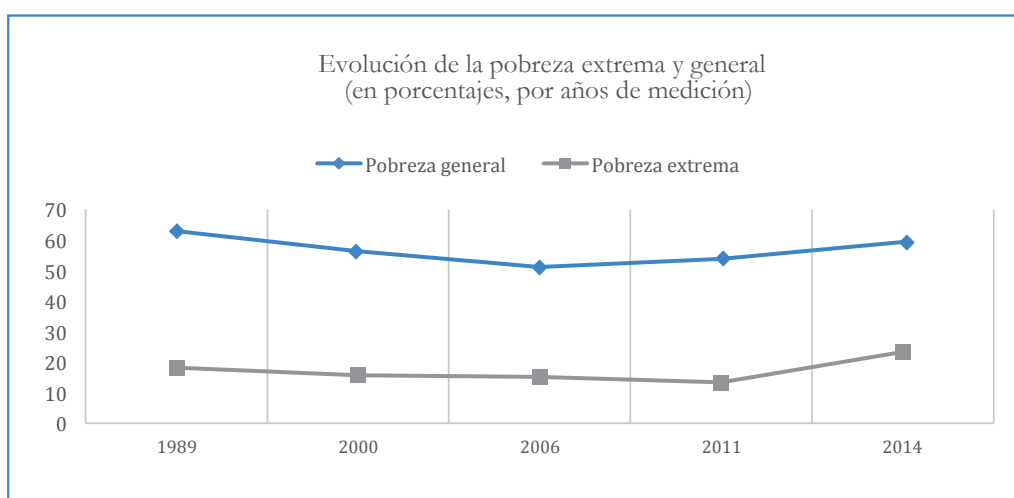
Es oportuno dentro de este balance, mencionar las lecciones aprendidas del proceso anterior, para que en una nueva estrategia se logre alcanzar los resultados propuestos en la Hoja de Ruta pero principalmente para que la niñez y adolescencia guatemalteca goce de una vida digna y un ejercicio pleno de sus derechos, tanto la Secretaría Ejecutiva de la Conapeti como los distintos Codepeti han señalado los siguientes desafíos:

- Generar un mayor compromiso institucional tanto de los integrantes titulares y suplentes que mejore la coordinación y colaboración conjunta en las distintas dimensiones ya que las mismas se encuentran interrelacionadas y requieren enfoques articulados. Otro aspecto a mencionar son los esfuerzos realizados en formación del recurso humano a través de cursos, talleres y capacitaciones pero la alta rotación del personal impide el seguimiento de los procesos y en el caso de los departamentos el recurso humano asignado es insuficiente.
- Un fuerte desafío para el sector público ha sido la ausencia o poca asignación presupuestaria lo cual ha limitado el cumplimiento de actividades y acciones encaminadas a reducir y eventualmente erradicar el trabajo infantil en Guatemala, ni la Conapeti ni los Codepeti cuentan con recursos propios, es por eso que las estrategias que se definan deben estar enmarcadas dentro de los fines y mandatos de las instituciones, para que éstas puedan formar parte de su planificación operativa anual y multianual y poder contar con asignaciones presupuestarias, así también varias instancias han planteado la necesidad de hacer reformas a los Acuerdos Gubernativos para que pueda asignarse recursos financieros tanto a la Secretaría Ejecutiva del Conapeti como a los Codepeti ya que actualmente no hay asignación específica en materia de trabajo infantil.
- La programación anterior evidenció la falta de enfoque en resultados, hay reportes de acciones pero estas no son articuladas de manera estratégica ni responden a una orientación conducida, así también la falta de monitoreo y evaluación, la ausencia de datos, cifras, de un sistema o herramienta informática que permita contar con información precisa sobre el trabajo infantil y sus peores formas en el país. ¿Cuánto se ha avanzado o cuánto se ha replegado? se requiere contar con información sectorial y territorial. Por el momento no se hace un seguimiento estratégico a las acciones realizadas por las instituciones a nivel central o departamental.

- A nivel local el abordaje del trabajo infantil y sus peores formas requiere un enfoque diferenciado, cada territorio tiene su propia particularidad, se debe posicionar el tema y tener mayor incidencia en los Consejos Departamentales de Desarrollo para que los programas y proyectos que se aprueben para ser ejecutados en cada departamento puedan priorizarse temas sociales enfocados en la disminución de la pobreza y erradicación del trabajo infantil, así también en el espacio local es importante procesos de sensibilización con pertinencia cultural sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil y sus peores formas dirigido a las comunidades para promover cambios en los modelos de conducta.

## V. EJES TRANSVERSALES: MIGRACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS

Datos recientes señalan que el indicador de pobreza extrema observó una involución al pasar del 18.1% en 1989, al 23.4% en el 2014/2015, este deterioro no ha sido equitativo entre los distintos grupos sociales o a nivel territorial. La población indígena, las personas del área rural y quienes viven en las regiones del suroccidente, norte y noroccidente (incluye a los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Sololá) continúan concentrando la mayor incidencia en pobreza. Aproximadamente 4 de cada 10 personas que viven en el área rural o pertenecen a los grupos indígenas se encuentran en condición de pobreza extrema.<sup>28</sup> En el caso del indicador de pobreza general para el año 1989 era del 62.8%, la situación mejoró en 2006 y para el 2011 se observaba una reducción de 2.7% pero en la última medición (2014) se presentó un deterioro, ubicándose en un 59.3%<sup>29</sup>



Fuente: Elaboración propia con datos de Informe Final de Cumplimiento de los ODM, Guatemala 2015

28 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan, *Informe final de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, Guatemala 2015*, página 31

29 *Ibid*, página 53

Los niveles de pobreza tienen un efecto directo en la migración siendo una válvula de escape para una buena proporción de la sociedad guatemalteca, de conformidad con datos del 2014 las remesas familiares representan el 9.3% del producto interno bruto, equivalente al 86% de la carga tributaria registrada por el país para ese año. Otro aspecto a considerar es el empleo como principal mecanismo de protección social de las personas, éste sigue siendo precario y de subsistencia lo que no asegura condiciones para reducir la pobreza y la desigualdad, el empleo se caracteriza por la prevalencia de una baja productividad, bajos ingresos salariales y altos niveles de informalidad y subempleo. Así también la desnutrición crónica sigue limitando las posibilidades de desarrollo de los niños y niñas menores de 5 años.<sup>30</sup>

La pobreza, las condiciones de vida de los pueblos indígenas en el área rural, las migraciones internas y externas son factores que inciden directamente en la niñez y juventud, hay una relación entre pobreza - pueblos indígenas - área rural – migración – trabajo infantil y su abordaje debe orientarse desde las causas que lo producen y los efectos que genera.

El trabajo infantil además de constituirse en una violación de los derechos humanos entorpece el desarrollo de los niños y niñas, potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida. Se ha demostrado que existe un fuerte vínculo entre la pobreza de los hogares y el trabajo infantil, se perpetúa la pobreza durante generaciones, dejando a los hijos de personas pobres fuera de la escuela y limitando sus posibilidades de ascender en la escala social”<sup>31</sup> lo anterior evidencia que disminuir y erradicar el trabajo infantil genera beneficios no sólo económicos sino en pro del desarrollo humano.

Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante, distintos flujos migratorios integrados por hombres y mujeres mayores de edad que migran de manera interna y externa, motivados principalmente por razones económicas, violencia, esta realidad también abarca y refleja un incremento sustantivo de migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados quienes también migran para buscar mejores condiciones de vida pero también por razones de reunificación familiar. Durante su tránsito y destino puede ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos y expuestos a innumerables riesgos en los cuales puede mencionarse el trabajo infantil en sus peores formas, la explotación sexual comercial, incluso ser utilizados en actividades ilícitas.

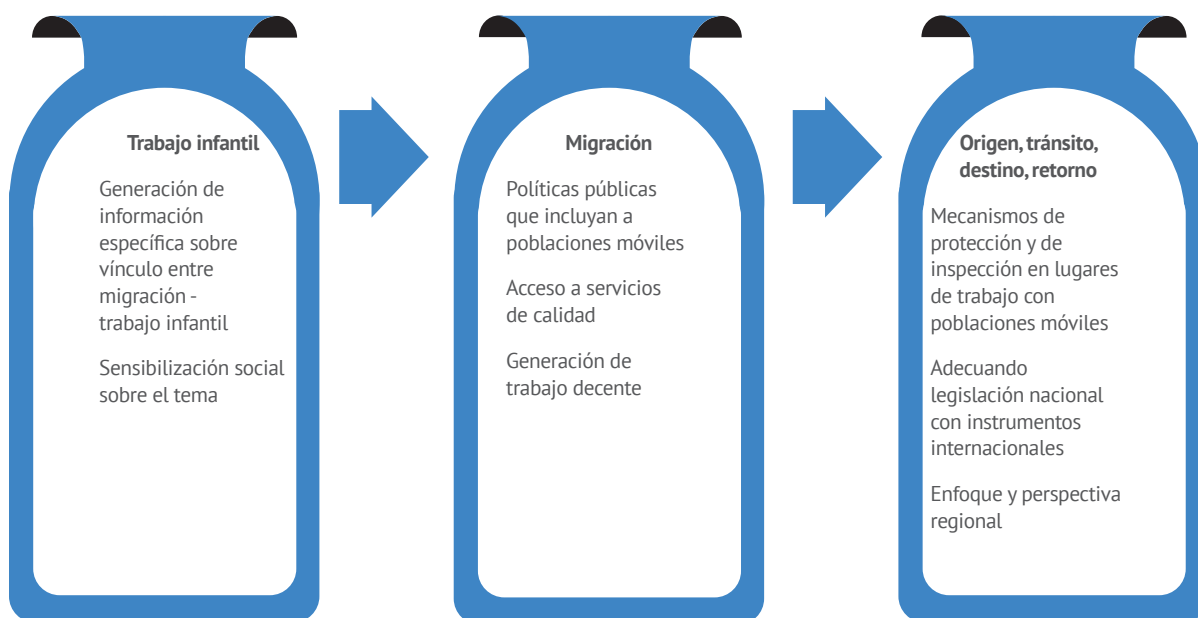
---

30 Ibid, página 361

31 Oficina Internacional del Trabajo OIT, *Las reglas de juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo. Ginebra Suiza, Página 34*

Bajo ese contexto es preciso comprender este fenómeno desde sus distintas dinámicas (origen, tránsito, destino y retorno) visibilizándolo dentro de las políticas económicas y sociales que se promuevan a nivel nacional, promoviendo políticas públicas inclusivas que incluyan a poblaciones móviles logrando el acceso a servicios de calidad, generación de empleo decente, mecanismos de protección y de inspección en lugares de trabajo con poblaciones móviles, adecuando legislación nacional con instrumentos internacionales y un enfoque regional ya que la migración requiere un abordaje conjunto entre los países de la región.

La Hoja de Ruta prevé en sus dimensiones acciones vinculadas con la migración, los pueblos indígenas y el trabajo infantil, generando información y un mejor conocimiento del tema para lograr un enfoque apropiado en su abordaje, desde la lucha contra la pobreza, la educación, la sensibilización y participación ciudadana.



## VI. ENFOQUE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

La Hoja de Ruta es una herramienta que permite “articular las intervenciones a objetivos de largo plazo, a su vez reflejan el compromiso político el Estado frente al tema, brindan el marco institucional necesario para diseñar y ejecutar las intervenciones en congruencia con las prioridades, recursos y responsabilidades definidas”<sup>32</sup> es el medio y punto de partida para que las distintas instituciones y actores relacionados con el tema logren articular sus acciones y alcanzar los resultados propuestos, integrada por objetivos y dimensiones para erradicar el trabajo infantil, dentro de esta estructura se debe incluir el enfoque de prevención y protección.

Existe una estrecha relación entre educación y trabajo infantil, además de constituir un derecho humano de todos los niños, niñas y adolescentes, ha demostrado que es una estrategia efectiva para su prevención y erradicación. Por los efectos positivos que tiene la educación en el desarrollo integral de las personas y de las sociedades, el aumento de la matrícula y la permanencia en el sistema escolar se ha establecido como una meta en sí misma, la cual se plasmó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio,<sup>33</sup> en Guatemala la tasa neta de escolaridad<sup>34</sup> del nivel primario presentó un crecimiento progresivo pasando de 85.43% registrado en el año 2000 a un 98.68% en el año 2009, sin embargo después de estar cerca de alcanzar la meta del ODM dio inicio un período de descenso paulatino, de manera que en 2014 se registró una tasa neta de escolaridad de 82.02%, es decir 3.21% menos que la tasa inicial registrada.<sup>35</sup> La agenda de los ODS la cual es más amplia plantea el objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.<sup>36</sup> La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

El enfoque de prevención debe estar orientado a garantizar a todo niño, niña y adolescente un desarrollo humano que le permita una vida digna, educación de calidad, acceso real a oportunidades de desarrollo y asegurar a generaciones futuras un entorno favorable, en conocer y definir condiciones que propician y caracterizan el trabajo infantil y sus peores formas para evitar ser sujetos de esta situación. El término protección entendido en la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus peores formas busca contar con elementos efectivos para la restitución de sus derechos vulnerados, mecanismos de protección y el retiro de la situación en la que se encuentran.

---

32 Oficina Internacional del Trabajo OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC, Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Lima 2016, página 8

33 Ibid, página 100

34 La tasa neta de escolaridad es un indicador de la cobertura educativa y expresa en términos porcentuales la proporción de niños y niñas en edad escolar que están inscritos en los centros educativos, sean esto públicos o privados respecto al total de niños y niñas en edad escolar.

35 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan, *Informe final de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, Guatemala, página 121*

36 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



## Prevención / protección (atención) trabajo infantil y sus peores formas



## VI. PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE GUATEMALA UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS 2016-2020

La programación 2016-2020 de la Hoja de ruta ha sido una estrategia conjunta que involucra a las distintas instituciones y entidades que conforman la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y los Comités Departamentales<sup>37</sup> para que su programación tenga una expresión sectorial y territorial. Tomó como punto de partida una contextualización de la situación del trabajo infantil en Guatemala, el marco internacional, pero principalmente los antecedentes en el país en el abordaje del trabajo infantil para determinar fortalezas y desafíos en su implementación en ejercicios anteriores 2010-2012 y 2013-2015, así también los objetivos y dimensiones de la Hoja de Ruta para su incorporación en esta programación. Se realizaron talleres con la Secretaría Ejecutiva de la Conapeti, talleres departamentales y reuniones de trabajo interinstitucionales para la definición de contenidos, toda la información fue sistematizada, incorporada y revisada por las distintas instituciones para que la Hoja de Ruta se constituya en esa herramienta de trabajo orientadora para la Conapeti y los Codepeti.

### Dimensiones y objetivos de la Hoja de Ruta

DIMENSION 1 LUCHA CONTRA LA POBREZA	DIMENSIÓN 2 POLÍTICA DE SALUD	DIMENSIÓN 3 POLÍTICA EDUCATIVA	DIMENSIÓN 4 MARCO NORMATIVO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL	DIMENSION 5 SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIMENSIÓN 6 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
Prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas por medio de intervenciones focalizadas definidas en la política social nacional	Garantizar el derecho a la salud de niñez y adolescencia en riesgo o situación de trabajo infantil y sus peores formas con enfoque de género y pertinencia cultural	Garantizar el derecho a la educación de niñez y adolescencia en especial a quienes se encuentren en riesgo o situación de trabajo infantil y sus peores formas	Coordinar acciones relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas así como verificar el cumplimiento del marco legal en esta materia	Sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos y daños provocados por el trabajo infantil y sus peores formas para asumir responsabilidad y participación activa en la prevención y erradicación del trabajo infantil	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación sobre el trabajo infantil y sus peores formas para el seguimiento a las políticas y acciones orientadas a su prevención y erradicación enmarcadas en la Hoja de Ruta

<sup>37</sup> Se realizaron talleres con los Comités Departamentales de Jutiapa, Chiquimula, Zacapa, Huehuetenango y Totoncapán en los meses de mayo y junio de 2016

## a) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación:

La implementación de Hoja de Ruta requerirá generar instrumentos y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que se encuentran definidos en la Dimensión 6 Generación de Conocimiento y Seguimiento, a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con un enfoque de resultados para lograr determinar anualmente los avances obtenidos y la brecha por cubrir en las distintas dimensiones de la Hoja de Ruta, para que el país logre cumplir progresivamente la meta planteada para el año 2025. Además de la orientación técnica de las instituciones y entidades vinculadas, requiere de un impulso político por parte de las autoridades de gobierno, aunado, a un compromiso ciudadano para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avance de las acciones programadas durante su ejecución y la evaluación es el momento de verificar si las intervenciones una vez finalizadas contribuyeron al logro de los resultados previstos.<sup>38</sup> El seguimiento determina si se han alcanzado los resultados o bien cuánto falta para alcanzarlos definiendo que acciones se pueden tomar para lograrlo, por su parte el monitoreo es un trabajo periódico, forma parte del seguimiento y constituye en la medición de indicadores.<sup>39</sup> Finalmente la evaluación basada en criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia debe reflejar el logro de los resultados alcanzados y requiere generación sistemática de información.

Seguimiento	Monitoreo	Evaluación
Proceso continuo de medición de avance de las distintas acciones programadas en la Hoja de Ruta	Es un trabajo periódico forma parte del seguimiento, plantea medición de indicadores de niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil y sus peores formas	Es el momento de verificar si las intervenciones planteadas en la Hoja de Ruta una vez finalizadas contribuyeron al logro de resultados

38 Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, Enero 2013, página 45.*

39 En la Hoja de Ruta se definió en la sexta dimensión la construcción de indicadores de niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil.

En la presente Hoja de Ruta es pertinente hacer una evaluación intermedia en el segundo trimestre del año 2018, porque durante la ejecución intervienen distintas instituciones y entidades y será oportuno evaluar los avances reportados o bien realizar los ajustes correspondientes a la programación. En el año 2020 es preciso que la Conapeti a través del Mintrab realice una evaluación final con datos cualitativos y cuantitativos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil enmarcados en las dimensiones de la Hoja de Ruta.

La sexta dimensión plantea tres resultados institucionales orientados a: i) Diseñar e implementar el Sistema de Información sobre Niñez y Adolescencia en situación de Trabajo Infantil y sus peores formas desde todas sus fases: diseño conceptual, programación, mantenimiento y soporte, funcionamiento del sistema; ii) Monitorear y evaluar la política social en materia de trabajo infantil y sus peores formas por los integrantes de la Conapeti y Codepeti lo cual requiere: diseño de formato de informe cuatrimestral, presentación de informes y análisis de información reportada; iii) Información oportuna sobre la situación del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala generando: línea de base y determinando porcentaje de reducción anual, indicadores sobre niñez y adolescencia en trabajo infantil, elaboración y presentación de informes anuales sobre la situación del trabajo infantil y sus peores formas basado en las seis dimensiones de la Hoja de Ruta.

## **b) Gestión de Recursos Internos y Externos:**

La asignación de recursos es un tema de especial relevancia para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Hoja de Ruta, en ella se reflejan acciones enmarcadas en los mandatos y funciones institucionales para que tengan el presupuesto correspondiente, formando parte de los planes operativos anuales, aun así probablemente se requiera de una gestión de recursos internos adicionales o incrementar los existentes para lograr los objetivos propuestos. En ese sentido la Hoja de Ruta se convierte en ese instrumento que recoge las prioridades nacionales pero a su vez en las necesidades de cooperación técnica y financiera y así involucrar a la cooperación internacional para que desde un enfoque de complementariedad se sume a esta iniciativa a través de una demanda articulada y coherente conducida por el Estado de Guatemala y evite la fragmentación, duplicación o concentración de recursos. Así también desde el ámbito local generar alianzas interinstitucionales, la búsqueda de acciones conjuntas que permitan optimizar los recursos.

La Secretaría Ejecutiva de la Conapeti y eventualmente los Comités Departamentales deberán anualmente basado en las dimensiones de la Hoja de Ruta estimar la cantidad de recursos necesarios para el logro de los resultados propuestos y determinar que acciones cuentan con las asignaciones presupuestarias. El costo de las acciones para la estructuración del presupuesto estimado requiere de un ejercicio específico que debe ser definido y elaborado por las instituciones coordinadoras de cada una de las dimensiones en conjunto con aquellas que forman parte de ella.

## VII. PLANIFICACIÓN 2016-2020 OBJETIVOS Y DIMENSIONES DE LA HOJA DE RUTA 2016-2020

DIMENSIÓN 1		LUCHA CONTRA LA POBREZA	
Objetivo estratégico	Consolidar el Sistema de Asistencia Social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna; sexual y de género, para reducir la mitad la pobreza general y extrema. Y a través de un lineamiento estratégico reducir el trabajo infantil fomentando la asistencia de los niños y niñas al sistema educativo <sup>40</sup> .		
Institución coordinadora	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)		
Instituciones corresponsables	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mspas), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), Ministerio de Cultura y Deportes (Micude), Registro Nacional de las Personas (Renap), Instituto Nacional de Estadística (INE), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Gobiernos Locales y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación (PGN), entre otras.		

### DIMENSION 1 LUCHA CONTRA LA POBREZA

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
Resultado 1 Incorporada a la actualización de la política de desarrollo social y población, el tema de trabajo infantil	Participar activamente en el proceso de actualización de la política de desarrollo social y población.	La política de desarrollo social y población contempla un eje temático en trabajo infantil		X	X	X	X	Mides

40 El Ministerio de Desarrollo Social tiene los programas sociales: Mi Bono Seguro (Bono en educación) y Mi Beca Segura (Mi Beca Segura Educación Media)

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 2<sup>41</sup></b> Para el año 2020 se ha reducido la tasa de ocupación en niños/as de 7 a 17 años que no asisten a establecimientos educativos (respecto al 9,7 por ciento estimado en 2014)	Reuniones técnicas de coordinación para revisión e incorporación de enfoques articulados en materia de trabajo infantil	Número de reuniones y acuerdos establecidos.	X	X	X	X	X	Mides (Coordinador), Mintrab, Sesan, MAGA, Mineduc, Mspas, SBS, Seprem, SVET, Conjuve, Micude.
	Vincular el abordaje de trabajo infantil dentro de la Estrategia de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.	Intervención diseñada, aprobada e incorporada dentro de la Estrategia de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.	X					MAGA (Coordinador) Mides
	Desarrollar y socializar planes de acción institucionales que articulen el enfoque de prevención y erradicación del trabajo infantil.	Planes de acción aprobados y socializados anualmente.			X	X	X	Mides, Mintrab, Sesan, MAGA, Mineduc, Mspas, SBS, Seprem, SVET, Conjuve.
	Incluir dentro del Plan Operativo Anual Institucional, productos y resultados vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Número de POA aprobados que incluyen productos y resultados vinculados a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.			X	X	X	Mides, Mintrab, Sesan, MAGA, Mineduc, MSPAS, Seprem, SVET, Conjuve, Minfin y Segeplan.
	Incluir el tema de trabajo infantil en el Manual Operativo 2016, con énfasis en TMC, Bono educación y Mi Beca Segura Educación Media.	Número de manuales con criterios de priorización en trabajo infantil aprobados.	X					Mides
<b>Resultado 3</b> Diseñado e implementado una estrategia de vinculación al tema de trabajo infantil en sus peores formas	Realizar un análisis de familias usuarias de TMC, para establecer la contribución de las mismas en el marco de la prevención del trabajo infantil.	Porcentaje de familias usuarias de TMC, que fomenta la asistencia de niños y niñas al sistema educativo.		X	X	X	X	Mides

41 Según el Manual Operativo del programa social de TMC "Mi Bono Seguro", versión IV, las/os niñas/os en edades de 6 a 15 años en los niveles pre primario y primario respectivamente deben inscribirse en los centros educativos y asistir a sus clases diariamente, esto es parte de su corresponsabilidad.

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
	Incluir bloque de preguntas relacionadas a trabajo infantil en la ficha de evaluación de condiciones socio-económicas de los programas de transferencias monetarias condicionadas.	Ficha de evaluación de condiciones socioeconómicas con variables del tema de trabajo infantil aprobadas con pregunta específica sobre trabajo infantil.		X				Mides
	Diseñar e incorporar un indicador de cobertura de usuarios de TMC, Bono Educación y Salud; Mi Beca Segura Educación Media, en el sistema de monitores y evaluación del Mides.	Indicador incorporado al sistema informático de monitoreo y evaluación del Mides.		X				Mides
	Incorporar dentro del plan de trabajo de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio, el tema de trabajo infantil.	Número de acciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del Ministerio	X	X	X	X	X	Mides
	Fortalecer mecanismos de identificación y selección de población meta, mediante el registro único de usuarios nacional del sistema de información en el tema de trabajo infantil.	Número de usuarios incorporados al RUUN, en el tema de trabajo infantil		X	X	X	X	Mides, Renap.
	Implementar mecanismos de verificación de cumplimiento de responsabilidades en TMC educación, en el marco de trabajo infantil.	Porcentaje de usuarios que cumplen responsabilidades de la TMC de educación en el marco de trabajo infantil.		X	X	X	X	Mides, Mineduc, Mspas.
<b>Resultado 4</b> Recurso humano actualizado a través de procesos de formación continua sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Implementar programas de formación continua sobre prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas (marco legal nacional e internacional, doctrina, entre otros) a personal del Mides, MAGA, Sesan, entre otros	Número de personas capacitadas por institución.	X	X	X	X	X	Mintrab <sup>42</sup> , Mides, MAGA, Sesan

42 Mintrab elaborará el contenido del programa de formación

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN	
<b>Resultado 5</b> Estrategia de intervención territorial definida e impulsada con los gobiernos locales para la disminución de los índices de trabajo infantil y sus peores formas	Incidir en el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural para el abordaje del tema del trabajo infantil y sus peores formas.	Número de planes de política municipal que incluye el tema de trabajo infantil	X					Mintrab y ANAM	
	Formular y gestionar en los Consejos de Desarrollo Departamentales y Municipales, programas y proyectos sociales orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil en departamentos y municipios priorizados por contar con altos índices de trabajo infantil.	Número de programas y proyectos diseñados y ejecutados		X	X	X	X		Mintrab, ANAM, Municipalidades.
	Desarrollar estrategias territoriales de intervención diferenciada para abordar la pobreza así como la prevención y erradicación del trabajo infantil en los departamentos y municipios con altos índices de trabajo infantil.	Número de estrategias diseñadas e implementadas	X	X	X	X	X		Mintrab, ANAM, Municipalidades, Segeplan.
	Promover el involucramiento de las municipalidades en la identificación de familias con trabajo infantil, a través de los Comités Departamentales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Número de acuerdos firmados por el Consejo Municipal en el cual se establece la no contratación de niños, niñas, y adolescentes en Trabajos peligrosos.	X	X	X	X	X		Mintrab
<b>Resultado 6</b> Intervenciones ejecutadas en zonas de mayor incidencia de pobreza, trabajo infantil y sus peores formas.	Diseñar e implementar una metodología de focalización geográfica para brindar atención directa e inmediata para niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad al trabajo infantil	Metodología de focalización geográfica diseñada y aprobada para el 2016. Metodología de focalización geográfica implementada para el 2017.	X	X	X	X	X	Mides	
	Compilar programas y proyectos con enfoque a la prevención y erradicación de trabajo infantil	Reporte de programas y proyectos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil	X					Mintrab	
	Desarrollar programas productivos sobre agricultura familiar, huertos familiares, huertos escolares, casa hogar saludable, proyectos de reforestación, proyecto granjas avícolas, proyecto de reproducción de conejos, granjas avícolas, viveros forestales, asistencia técnica agrícola, cosecha de agua, nuevas variedades, entre otros para estimular y fortalecer la producción local de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema y que involucre a familias de niñas y niños en situación de trabajo infantil para estimular la producción local	Número de programas y proyectos productivos diseñados y ejecutados	X	X	X	X	X		MAGA



DIMENSIÓN 2		POLÍTICA DE SALUD	
Objetivo estratégico	Garantizar el derecho a la salud de niñez y adolescencia en riesgo o situación de trabajo infantil y sus peores formas con enfoque de género y pertinencia cultural		
Institución coordinadora	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)		
Instituciones responsables	Instituciones integrantes de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil Conapeti y los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Codepeti		

## DIMENSIÓN 2 POLÍTICA DE SALUD

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 1</b> Instituciones del sector salud empoderadas en la promoción en salud acerca de riesgos y daños debido al trabajo infantil y sus peores formas	Organizar y capacitar en áreas de salud una red de promotores institucionales en el uso del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Como mínimo un promotor institucional en cada una de las 29 áreas de salud y red de hospitales de pediatría	X	X	X	X	X	
	Revisión y actualización con las instituciones del sector salud del Protocolo de atención en salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Número de proveedores de salud capacitados en cada área de salud y hospitales	X	X	X	X	X	
	Impulsar en las entidades privadas del sector salud la adopción del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Número de instituciones públicas del sector salud que adoptan e implementan el Protocolo de Salud y trabajo infantil	X	X	X	X	X	MSPAS
		Número de entidades públicas del sector salud que cuentan con personal capacitado en la implementación del Protocolo de Salud y trabajo infantil	X	X	X	X	X	

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 2</b> Atención integral y diferencial aplicada en los 3 niveles de atención en salud (prevención, atención y rehabilitación) para la disminución de la vulnerabilidad y riesgos asociados al trabajo infantil y sus peores formas en los niños, niñas y adolescentes	Organizar y capacitar una red de promotores distritales en el Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Un promotor en cada uno de los distritos de salud ubicados en municipios priorizados con altos índices de pobreza		X	X			
	Impulsar y asesorar la incorporación de los contenidos del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas en el pensum de universidades, escuelas formadoras de recursos humanos en salud y cuerpos de bomberos	Número de entidades que forman en salud que incorporan los contenidos del Protocolo de Salud y trabajo infantil		X	X			MSPAS
	Desarrollar el recurso humano en salud en la implementación del Protocolo de Salud y Trabajo Infantil	Número de comités de educación médica continua de las áreas de salud y hospitales que incorporan el Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas a sus procesos formativos		X	X			
	Monitoriar y evaluar la aplicación del Protocolo de Salud y trabajo infantil	Número de modalidades formativas sobre trabajo infantil que se incorporan al proceso educativo de cada área de salud		X				
		Número de personal institucional capacitado		X	X	X	X	MSPAS
		Porcentaje de áreas de salud y hospitales con supervisión, monitoreo y evaluación de la aplicación del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
		Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los servicios de salud a consecuencia o en prevención de lesiones y accidentes provocados por trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
		Reportes anuales de evaluación		X	X	X	X	

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
	Incluir en el POA y el presupuesto por resultados del MSPAS la atención a niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil y sus peores formas	POA y presupuesto anual que incluye asignación presupuestaria para atención de trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
	Impulsar procesos de desarrollo institucional en áreas de salud que favorezcan la aplicación del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Porcentaje de asignación presupuestaria anual para el Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas  Porcentaje de ejecución presupuestaria anual para el Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
	Fortalecer el contenido del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas	Porcentaje de áreas de salud que han adecuado su cartera de servicios para la implementación del Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas  Registro sistemático de buenas prácticas y adecuaciones en la aplicación del Protocolo de Salud y trabajo infantil  Registro sistemático de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en la atención de casos de trabajo infantil  Propuesta técnica de ajustes y desarrollos al Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas con base a registros e informe de evaluación de impacto  Protocolo de Atención en Salud integral con pertinencia cultural para la niñez y la adolescencia en trabajo infantil y sus peores formas actualizado		X	X	X	X	

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 3</b> Fortalecido el sistema de vigilancia de salud ocupacional en la atención oportuna y rehabilitación de víctimas de trabajo infantil y sus peores formas	Incorporar el módulo SIGSA 3, la captura de variables de afecciones psicobio-sociales y accidentes producidos por trabajo infantil y sus peores formas	Reporte (Instrumento) con variables de afecciones psicobio-sociales y accidentes producidos por trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
	Implementar el reporte de variables de trabajo infantil y sus peores formas	Instrucción del Despacho Ministerial que formaliza la captura de datos	X					
		Número de áreas de salud que capturan variables sobre trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
		Número de hospitales con servicios de pediatría que capturan variables sobre trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	
		Números de distritos de salud en municipios con altos índices de trabajo infantil que capturan variables sobre trabajo infantil y sus peores formas		X				
		Fortalecer las competencias de los proveedores de salud en el manejo y aplicación de instrumentos de captura de variables de TI y sus peores formas		X				MSPAS MSPAS
		Promover la investigación y análisis de la situación de salud en materia de TI y sus peores formas		X				
		Involucrar a organizaciones e instituciones que realizan investigaciones en salud, para el intercambio de información y profundización del análisis sobre la problemática		X	X	X	X	
			Número de áreas de salud que realizan investigaciones sobre trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	
			Número de boletines sobre la situación de la salud asociada a Trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	
		porcentaje de áreas de salud que realizan investigaciones sobre trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X		
		Número de organizaciones e instituciones que participan en las salas situacionales e investigaciones sobre trabajo infantil y sus peores formas en las áreas de salud		X	X	X		
		Número de investigaciones sobre situación de salud asociada a trabajo infantil y sus peores formas realizadas por organizaciones e instituciones		X	X	X		

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 4</b> Posicionado socialmente los riesgos y daños a la salud a causa del trabajo infantil y sus peores formas	Diagnosticar las percepciones predominantes que a nivel social existen sobre salud asociada a trabajo infantil y sus peores formas	Diagnóstico nacional de percepción sobre salud y trabajo infantil y sus peores formas	X					
	Desarrollar estrategias de comunicación dirigida a grupos clave sobre salud y trabajo infantil y sus peores formas	Campaña nacional validada anualmente		X	X	X	X	
	Impulsar campañas de comunicación social a nivel departamental y municipal conforme grupos clave orientada a sensibilizar sobre riesgos y daños a la salud provocadas por trabajo infantil y sus peores formas	Estrategias de comunicación por grupos clave, formuladas y validadas anualmente		X	X	X	X	
		Número de campañas locales de comunicación social en las 29 áreas de salud y la red de hospitales con servicios de pediatría		X	X	X	X	MSPAS
		Número de campañas distritales de comunicación social en municipios con altos índices de trabajo infantil		X	X	X	X	
	Monitorear y evaluar el impacto en la percepción pública y social sobre la problemática	Encuesta y/o diagnóstico de percepción social sobre trabajo infantil y sus peores formas		X				

DIMENSIÓN 3		POLÍTICA EDUCATIVA	
Objetivo estratégico	Garantizar el derecho a la educación de niñez y adolescencia en especial a quienes se encuentren en riesgo o situación de trabajo infantil y sus peores formas		
Institución coordinadora	Ministerio de Educación (Mineduc)		
Instituciones responsables	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Ministerio de Gobernación (Mingob), Municipalidades, organizaciones no gubernamentales, entre otros.		

### DIMENSIÓN 3 POLÍTICA EDUCATIVA

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN	
<b>Resultado 1</b> Asegurados los servicios de apoyo (valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y fondo de gratuidad) y textos escolares en los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en departamentos y municipios con altos índices de trabajo infantil	Establecer la relación entre la asignación presupuestaria con las necesidades educativas de los departamentos con altos índices de trabajo infantil	Línea de base y estudio financiero		X					DAFI, Diplan, Digecon, Dideduc
		Listado de municipios identificados	X					Diplan	
	Proyectar fases de cobertura municipal de los servicios de apoyo y textos escolares	Plan y proyección de cobertura municipal aprobado	X	X	X	X	X	X	Diplan, Digecon, Digebe y Digecead y Digeex
		Aprobación de asignación de recursos y de espacio presupuestario según POA del nivel de Educación Preprimaria y Educación Primaria en cada año escolar		X	X	X	X	X	
	Garantizar en el POA el presupuesto para la atención a los servicios de apoyo con base en la priorización de los municipios con altos índices de trabajo infantil	Número de centros educativos de los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en municipios priorizados que cuentan con valija didáctica		X	X	X	X	X	Diplan, DAFI, Digecon,
		Número de centros educativos de los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en municipios priorizados que cuentan con útiles escolares		X	X	X	X	X	
		Número de centros educativos de los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en municipios priorizados que cuentan con alimentación escolar		X	X	X	X	X	
		Número de centros educativos de los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en municipios priorizados que cuentan con fondo de gratuidad		X	X	X	X	X	
		Número de centros educativos de los niveles de Educación Preprimaria y Educación Primaria en municipios priorizados que cuentan con textos escolares		X	X	X	X	X	Diplan, DAFI, Digebe, Digecead y Digeex

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 2</b> Asegurada la calidad y pertinencia educativa por área lingüística en los niveles de Educación Primaria y Educación Primaria en departamentos y municipios con altos índices de trabajo infantil	Ejecución y monitoreo de los servicios de apoyo en los centros educativos en los municipios priorizados	Informe cuatrimestral de ejecución financiera y física elaborado por las direcciones correspondientes	X	X	X	X	X	Digeypsa, Digemoca, Digeacor
	Involucrar a las municipalidades en la atención de los servicios en el Subsistema Escolar	Reporte semestral del número de municipalidades que apoyan la atención de servicios en el Subsistema Escolar	X	X	X	X	X	Dideduc
	Identificar la cobertura de los niveles de Educación Preprimaria y Primaria, por modalidad, en los municipios con altos índices de trabajo infantil	Línea base	X	X	X	X	X	Diplan
	Aplicar metodologías y materiales educativos contextualizados según la característica sociolingüística de la localidad	Número de centros educativos que aplican metodologías y materiales contextualizados	X	X	X	X	X	Digebi
	Implementar nuevas metodologías y materiales para la entrega educativa que aborden el trabajo infantil con pertinencia cultural y lingüística	Elaboración y aprobación de metodologías y materiales de acuerdo con el Currículo Nacional Base	X	X	X	X	X	Digebi, Digeccade, Digeex, Digeacor, Conalifa
	Diseñar y aplicar estrategias dirigidas a la permanencia de la población estudiantil	Número de centros educativos en municipios con altos índices de trabajo infantil que aplican estrategias dirigidas a la permanencia escolar de la población estudiantil	X	X	X	X	X	Digeef, Digeccade, Digebi, Digeex
	Diseñar y aplicar estrategias dirigidas a la permanencia escolar de la población estudiantil migrante	Número de centros educativos en municipios con altos índices de trabajo infantil que aplican estrategias que garanticen la permanencia escolar de la población estudiantil migrante	X	X	X	X	X	Digebi, Digeccade, Digeex, Digeacor, Conalifa
	Recabar información acerca de la población en edad escolar que no estudia, que sirva de base para la toma de decisiones	Relación entre el porcentaje de estudiantes que inician y finalizan el ciclo escolar		X	X	X	X	Digeccade, Digebi, Digeex, Digeef
		Informe nacional acerca de la población en edad escolar que no estudia		X				Diplan, Digeacor y Dideduc

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO					2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020						
<b>Resultado 3</b> Programas educativos orientados a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar que contribuyen a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Cuantificar la población con sobre edad, a nivel nacional	Informe estadístico de la población con sobre edad, a nivel nacional		X								Diplan
	Determinar los avances, logros y desafíos del Programa de Educación Primaria de Niñez con Sobre Edad (PEPS) basado en el informe estadístico de población con sobre edad a nivel nacional, para establecer su funcionamiento en los municipios de mayor necesidad	Informe de avances, logros y desafíos del PEPS que incluya cantidad de recursos humanos y financieros, metodología utilizada, cantidad de docentes, directores y supervisores actualizados en la temática, módulos y cuadernillos del PEPS en idioma castellano, garífuna, mayas y xinkas, fondos asignados, entre otros.	X	X	X	X	X					Digebi, Diplan
	Determinar los avances, logros y desafíos del Programa de Primaria Acelerada Extraescolar (PEAC), basado en informe de evaluación	Informe de evaluación de avances, logros y desafíos del PEAC	X	X	X	X	X					
	Fortalecer el Programa de Núcleos Familiares para el Desarrollo Educativo (Nufed) en municipios con altos índices de trabajo infantil	Número de participantes menores de 18 años en los Nufed	X	X	X	X	X					Digeex
		Asignación presupuestaria al Programa Nufed	X	X	X	X	X					
		Cantidad de docentes asignados al Programa Nufed	X	X	X	X	X					
	Impulsar alianzas entre el Mineduc y organizaciones, asociaciones o centros de formación técnica vocacional para establecer programas educativos que generen alternativas y oportunidades para adolescentes en edad legal para trabajar	Cantidad de convenios y/o alianzas formalmente establecidas		X	X	X	X					Digecade, Digebi, Digeex, Diconime
		Cantidad de estudiantes de municipios con altos índices de trabajo infantil y sus peores formas atendidos en el marco de convenios y alianzas		X	X	X	X					
		Catálogo de experiencias y modelos exitosos de programas educativos orientados a niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad		X								
	Registrar para su institucionalización experiencias y modelos exitosos de programas educativos orientados a niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar, implementados por ONG, fundaciones, asociaciones, sector privado, municipalidades, entre otros	Publicación y socialización del catálogo de experiencias y modelos exitosos de programas educativos orientados a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad		X								
Número de modelos educativos de programas y proyectos exitosos de ONG, fundaciones, asociaciones, sector privado, municipalidades, institucionalizados en el sector oficial				X	X	X					Digecade, Digebi, Digeex, Diconime	



RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Establecer alianzas técnicas y financieras con organismos y agencias internacionales de cooperación cuya línea de estrategia de país con Guatemala sea la prevención y erradicación de los índices de trabajo infantil	Número de proyectos de cooperación técnica y financiera, en la línea estratégica de prevención y erradicación de los índices de trabajo infantil, suscritos	X	X	X	X	X	Diconime
	Implementar nuevos programas de educación bilingüe e intercultural en Educación Primaria y Ciclo Básico, en municipios con altos índices de trabajo infantil	Número de nuevos programas de educación bilingüe intercultural en Educación Primaria		X	X	X	X	Digebi, Digeex
	Incrementar el financiamiento de programas de educación bilingüe e intercultural en municipios con altos índices de trabajo infantil	Número de nuevos programas de educación bilingüe intercultural en el Ciclo Básico		X	X	X	X	
<b>Resultado 4</b> Asegurada la permanencia escolar de niñez y adolescencia de la población en general y especialmente de pueblos indígenas en municipios con altos índices de trabajo infantil	Incrementar el financiamiento de programas de educación bilingüe e intercultural en municipios con altos índices de trabajo infantil	Incremento del 3% al 5% anual en la promoción escolar de población indígena en el Nivel de Educación Primaria en municipios con altos índices de trabajo infantil		X	X	X	X	Digebi
	Incrementar el financiamiento de programas de educación bilingüe e intercultural en el Ciclo Básico en municipios con altos índices de trabajo infantil	Cantidad de recursos humanos y financieros de las direcciones departamentales asignados a programas de educación bilingüe e intercultural		X	X	X	X	
	Generar y publicar estadísticas con base en la tasa de escolaridad y cobertura por grupo lingüístico de municipios con altos índices de trabajo infantil	Incremento del 3% al 5% anual en la promoción escolar de población indígena en el Nivel de Educación Primaria en municipios con altos índices de trabajo infantil		X	X	X	X	Digebi, DAFI, Direh, Diplan
	Identificar la cobertura del Ciclo Básico, por modalidad, en los municipios con altos índices de trabajo infantil	Cantidad de recursos humanos y financieros de las direcciones departamentales asignados a programas de educación bilingüe e intercultural		X	X	X	X	
<b>Resultado 5</b> Fortalecimiento y expansión del acceso al Ciclo Básico, de niñez y adolescencia ubicada en departamentos y municipios con altos índices de trabajo infantil	Generar y publicar estadísticas con base en la tasa de escolaridad y cobertura por grupo lingüístico de municipios con altos índices de trabajo infantil	Tasa meta del Nivel de Educación Primaria y en el Ciclo Básico de la población indígena		X	X	X	X	
	Identificar la cobertura del Ciclo Básico, por modalidad, en los municipios con altos índices de trabajo infantil	Metas de cobertura por grupo lingüístico en municipios con altos índices de trabajo infantil		X	X	X	X	Digebi, Diplan
		Línea de base		X				

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Incidir en la priorización de la cobertura del Ciclo Básico en los municipios con altos índices de trabajo infantil	Número de centros educativos priorizados con altos índices de trabajo infantil		X	X	X	X	
	Involucrar a las municipalidades en la cobertura del Ciclo Básico	Plan y proyección de cobertura		X	X	X	X	Diplan, Digecon y Dideduc
	Planificar y presupuestar la ampliación de cobertura del Ciclo Básico en el POA del Ministerio de Educación	Reporte anual de número de municipalidades que apoyan la cobertura educativa de municipios priorizados		X	X	X	X	Diplan, Dideduc
	Implementar y ampliar la asignación de becas educativas	Aprobación de asignación de recursos y de espacio presupuestario según POA en cada año escolar del Ciclo Básico		X	X	X	X	Diplan, DAFI
	Implementar nuevas metodologías y materiales para la entrega educativa con pertinencia cultural y lingüística	Reporte anual del número de estudiantes beneficiados con becas educativas		X	X	X	X	Diplan
	Diseñar y aplicar estrategias que garanticen la permanencia escolar de la población estudiantil migrante	Elaboración y aprobación de metodologías y materiales de acuerdo con el Currículo Nacional Base	X					Digecade, Digeex, Digecon, Digebi
	Revisar, actualizar e implementar estrategias para la permanencia de estudiantes del Ciclo Básico	Relación entre el porcentaje de estudiantes migrantes que inician y finalizan el ciclo escolar		X	X	X	X	Digebi, Digecade, Digecon, Digeex,
		Número de estudiantes inscritos (matrícula) del Ciclo Básico		X	X	X	X	
		Tasa de promoción del Ciclo Básico		X	X	X	X	Diplan, Digecade, Digebi, Digeex
		Tasa de permanencia escolar del Ciclo Básico		X	X	X	X	
		Tasa de finalización del Ciclo Básico		X	X	X	X	

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN			
			2016	2017	2018	2019	2020				
<b>Resultado 6</b> Autoridades centrales y departamentales, administrativas y docentes de los establecimientos educativos incorporan la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas a las acciones propias del Sistema Educativo Nacional	Implementar campañas de sensibilización y programas de actualización en la temática de trabajo infantil y sus peores formas para el personal del Mineduc	Procesos de actualización incorporan el enfoque del trabajo infantil	X	X	X	X	X	Digecade, Digebi, Direh, Digecon, Digeex, Dicoms			
			Materiales de sensibilización y actualización distribuidos en direcciones departamentales y centros educativos	X	X	X	X		X		
				Campañas de comunicación institucional acerca de la temática de trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X		X	X	
					Porcentaje de directivos, personal técnico, directores y docentes en ejercicio de áreas geográficas con altos índices de trabajo infantil, que comprenden los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el acceso, permanencia y desempeño escolar	X	X		X	X	X
						Elaboración del protocolo institucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	X				
	Diseñar e implementar a nivel nacional una estrategia y protocolo institucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Estrategia y protocolo publicado en el portal digital del Ministerio de Educación	X	X	X	X	X	Despacho Superior, todas las direcciones sustantivas			
			Porcentaje de establecimientos educativos que implementan la estrategia y el protocolo de prevención y erradicación del trabajo infantil, a nivel nacional	X	X	X	X		X		
				Número de cursos en el área de formación humana dirigidos a padres de familia incluidos en el Programa Cemucaf	X	X	X		X	X	
					Cantidad de cursos impartidos en el área de formación humana, a padres de familia	X	X		X	X	X
						Número de charlas informativas y talleres acerca del trabajo infantil y sus peores formas, impartidos	X		X	X	X
Implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa a nivel nacional, acerca del trabajo infantil y sus peores formas	Número y tipo de eventos realizados, cantidad y tipo de población sensibilizada	X	X	X	X	X	Digecade, Digebi, Direh, Digecon, Digeex, Dicoms				
		Incluir en los documentos del Currículo Nacional Base la temática del trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X		X	Digecon		

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 7</b> Recurso humano del Ministerio de Educación actualizado a través de procesos de formación continua acerca de la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Ejecutar programas de formación continua acerca de la prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas (marco legal nacional e internacional, doctrina, entre otros) a personal del Mineduc	Número procesos de actualización, seminarios, foros dirigido a personal del Mineduc		X	X	X	X	Mintrab (coordinador) y Direh del Mineduc
	Crear una instancia dentro del ministerio de educación, para coordinar acciones de prevención y erradicación de trabajo infantil	Acuerdo ministerial de creación de una instancia de prevención y erradicación de Trabajo Infantil, con sus respectivas funciones, aprobado		X				Despacho Superior, Comisión Ministerial de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil, y Asesoría Jurídica
<b>Resultado 8</b> Instancia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Educación, institucionalizado	Asignación presupuestaria para el funcionamiento del Departamento de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil	Aprobación de asignación de recursos y de espacio presupuestario según POA		X	X	X	X	Despacho Superior, Diplan, DAFI
	Realizar investigaciones que incluyan el tema de trabajo infantil, que sirvan de base para la toma decisiones del Mineduc	Número de informes de investigación que incluyan el tema de trabajo infantil		X	X	X		Digeduca

DIMENSIÓN 4		MARCO NORMATIVO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL	
Objetivo estratégico	Coordinar acciones relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, así como verificar el cumplimiento del marco legal en esta materia		
Institución coordinadora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) y Procuraduría General de la Nación (PGN)		
Instituciones corresponsables	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Inspección General de Trabajo (IGT), Unidad de Protección al Trabajador (UPAT), Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional (DSSO), Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Gobernación (Mingob), Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti), Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepeti)		

## DIMENSIÓN 4 MARCO NORMATIVO Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
Resultado 1 Actualizado el marco jurídico del país con los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en derechos humanos y Normas Internacionales del Trabajo así como las referidas al trabajo infantil y sus peores formas	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable sobre trabajo infantil y sus peores formas (Código Civil, Código de Trabajo, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otros) armonización	Diagnóstico sobre normativa legal vigente realizado	X	r				Conapeti
	Elaboración de iniciativa de ley para la reforma de normas legales que permitan la armonización de la normativa nacional con los compromisos internacionales y un adecuado abordaje del trabajo infantil y sus peores formas	Iniciativa de Ley formulada y presentada en el Congreso de la República		X				
Unificar criterios con jueces de trabajo e inspectores de trabajo para la aplicación de las sanciones máximas por las denuncias que se hagan llegar al juez		Número de talleres realizados a nivel nacional		X	X	X	X	
		Número de talleres realizados a nivel departamental		X	X	X	X	Mintrab y OJ

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 2</b> La Inspección General de Trabajo fortalecida técnica y operativamente realizando inspecciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y con un sistema de registro funcionando efectivamente	Fortalecer el Plan de Inspecciones de Oficio conforme con las necesidades de cada departamento para erradicar el trabajo infantil y sus peores formas	Plan de inspecciones de oficio incluye temática de trabajo infantil y sus peores formas implementado sistemáticamente de forma anual	X	X	X	X	X	Mintrab (IGT, UPAT)
		Número de operativos, prevenciones, falta laboral, número de incidentes a Juzgados de Trabajo	X	X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Reporte cuatrimestral del plan de inspecciones de oficio sobre casos de trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Revisión, validación e implementación del Protocolo de referencia interinstitucional para la atención de adolescentes trabajadores	X					Mintrab (IGT, UPAT)
		Comisión interinstitucional activa e integrada bajo coordinación de la Inspección General de Trabajo realizando operativos	X	X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Plan de inspecciones de oficio incluye temática de protección de derechos humanos y laborales de adolescentes en edad de trabajar implementado sistemáticamente de forma anual trabajo infantil y sus peores formas	X					Mintrab (IGT, UPAT)
		Número de reportes estadísticos, periódicos y extraordinarios		X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Estadística sobre cantidad de procesos en los que el IGT es parte con indicadores de trabajo infantil y sus peores formas (280 CT)		X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Registro sistematizado de incidentes en materia de niñez y adolescencia		X	X	X	X	Mintrab (IGT)
		Número de incidentes planteados ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social por infracciones en materia de niñez y adolescencia		X	X	X	X	Mintrab (IGT)
Número de denuncias recibidas en trámite y resueltas con la PGN (según proceda) sobre violaciones laborales de personas adolescentes trabajadoras			X	X	X	X	Mintrab (IGT) y PGN	
Número de empresas que se acojan voluntariamente a ésta acreditación			X	X	X	X	Mintrab (IGT)	
Dar una calificación especial a las empresas que se encuentren libres de trabajo infantil y cumplan con las obligaciones patronales, responsabilidad social y seguridad ocupacional, superiores a lo que la ley establece								

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 3</b> Protección efectiva de los derechos humanos y laborales de las personas adolescentes en edad legal de trabajar	Realizar supervisiones técnicas conjuntas entre la Inspección General de Trabajo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional y la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador (ambas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social) para la detección de casos de adolescentes que no cuenten con la edad legal para trabajar o bien que se encuentren en situación de peores formas de trabajo	Número de visitas de supervisión técnica relacionadas con la salud y seguridad del trabajo orientadas a la protección de personas adolescentes trabajadoras	X	X	X	X	X	Mintrab (IGT), IGSS, Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Mintrab, PGN, PDH, SVET, PNC y en algunos casos las redes locales de protección de los niños, niñas y adolescentes
	Reporte cuatrimestral sobre casos revisados y referidos entre Inspección General de Trabajo, la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional y la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador		X	X	X	X	X	Mintrab (IGT)
<b>Resultado 4</b> La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República incluye la temática de trabajo infantil y sus peores formas en sus programas de prevención y atención a niñez y adolescencia.	Incluir en el Programa del Departamento Educando en Familia, capacitación a padres de familia en el tema de trabajo infantil y sus peores formas.	Número de padres y madres de familia capacitados	X	X	X	X	X	SBS
	Incluir en el Programa del Departamento de Atención y Orientación Especializada a la Niñez y Adolescencia no institucionalizada y su familia, capacitación a padres de familia en el tema de trabajo infantil y sus peores formas.	Número de padres y madres de familia capacitados	X	X	X	X	X	SBS
	Brindar protección y atención a niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil a través del Departamento de Protección Especial contra el Maltrato y todas sus formas.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el tema	X	X	X	X	X	SBS
	Fortalecer la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en materia de trabajo infantil y sus peores formas en el marco de la Comisión Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil Conapeti	Asistencia y participación de la SBS en la Secretaría Ejecutiva de la Conapeti	X	X	X	X	X	SBS





RESULTADO		ACCIÓN		INDICADOR /PRODUCTO					2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN	
<b>Resultado 6</b> El Sector Justicia especialmente el Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Nación y Organismo Judicial fortalecido técnica y operativamente para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	Brindar acompañamiento y asistencia inmediata a la Inspección General de Trabajo en los casos donde sea requerida su presencia	Informe cuatrimestral													
	Generar un contacto directo entre PGN y la Inspección General de Trabajo para la atención inmediata de casos de niños, niñas o adolescentes trabajadores.	Coordinaciones intra e inter institucional aprobadas e implementadas por la IGT, MP, PGN, SVET, PNC, SBS, OJ	X												Mintrab (IGT), MP, PGN, SVET, PNC, SBS, OJ
		Número de unidades especializadas en delitos relacionados que han sido fortalecidas técnica y financieramente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MP, PNC (DEIC TRATA)
		Número de denuncias presentadas al MP, PNC y PGN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MP, PNC y PGN
		Número de acusaciones presentadas por el MP en delitos relacionados con explotación, trata de personas, empleo de personas menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MP
		Número de procesos de medidas de protección ingresados en los tribunales de niñez y adolescencia en condiciones de trabajo infantil y sus peores formas o en delitos relacionados con explotación, trata de personas, empleo de personas menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad													OJ
		Número de procesos de medidas de protección resueltos en tribunales de niñez y adolescencia en condiciones de trabajo infantil y sus peores formas o en delitos relacionados con explotación, trata de personas, empleo de personas menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad													OJ
		Número anual de sentencias condenatorias aplicadas a autores de delitos relacionados con trata de personas, empleo de personas menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OJ
		Número de procesos de protección ingresados y resueltos por los Tribunales de Niñez y Adolescencia a favor de las personas menores de edad víctima de los delitos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OJ

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO					INSTITUCIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020	
	<p>Institucionalizar en los procesos de formación y currículo a jueces y policías sobre la temática de violencia sexual, explotación y trata de personas el abordaje del trabajo infantil y sus peores formas</p>	Número anual de aspirantes a jueces que aprueban los cursos curriculares relacionados a los temas Violencia Sexual, explotación y trata de personas	X	X	X	X	OJ y SVET
		Inclusión del tema de trabajo infantil en currículo de academia de la PNC a través de los temas Violencia Sexual, explotación y trata de personas	X	X	X	X	SVET, PNC, Mintrab (UPAT)
		Número anual de funcionarios y técnicos de MP, PNC y PGN capacitadas y/o especializadas en persecución penal coordinada en delitos relacionados	X	X	X	X	MP, PNC, SVET y PGN
		Número anual de estudiantes de la Academia de la PNC que aprueban los contenidos curriculares relacionados al tema	X	X	X	X	PNC
	<p>Incorporar en los sistemas de información de la PNC, MP, OJ y PGN el registro de denuncias, casos, acusaciones, sentencias y medidas de protección en delitos relacionados con trabajo infantil y sus peores formas</p>	Número de reportes estadísticos (con su análisis), periódicos y extraordinarios de cada entidad, con datos desagregados por sexo, edad, grupo étnico y otras variables	X	X	X	X	PNC, MP, OJ y PGN
		Registro de instituciones públicas y privadas (directorio) con acciones de apoyo a víctimas de delitos relacionados con trabajo infantil y sus peores formas	X				Secretaría Ejecutiva Conapeti
		Estadística anual sobre monto presupuestado y ejecutado por instituciones públicas y privadas en su proyección a favor de las víctimas	X	X	X	X	Secretaría Ejecutiva Conapeti
<p><b>Resultado 7</b>  Recurso humano del sector Justicia (IGT, PGN, MP, PNC, SVET y OJ) actualizado a través de procesos de formación continua sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas</p>	<p>Ejecutar programas de formación continua acerca de la prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas (marco legal nacional e internacional, doctrina, entre otros) a personal de las instituciones</p>	Número de talleres, seminarios, foros dirigido a personal de IGT, SBS, PGN, MP, PNC y OJ	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordinada, IGT, MP, SBS, PGN, PNC, SVET, OJ

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 8</b> Definidas e implementadas las directrices de política pública en materia de trabajo infantil y sus peores formas por las instituciones que integran la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Conapeti	Hoja de Ruta actualizada	Hoja de Ruta diseñada y aprobada		X				Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti
	Socialización a nivel nacional a las instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales la Hoja de Ruta de la Programación 2016-2020 para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	Plan de socialización elaborado y ejecutado	Plan de socialización elaborado y ejecutado	X				Mintrab (UPAT)
	Elaboración del plan anual de trabajo por dimensiones de la Hoja de Ruta de las distintas entidades que integran la Conapeti	Plan anual por dimensión elaborado y aprobado	Número de talleres de socialización a nivel sectorial y departamental	X				Mintrab (UPAT)
	Orientar bajo el enfoque de derechos humanos el abordaje de la prevención del trabajo infantil y sus peores formas	Reporte cuatrimestral por dimensión de los resultados del plan anual	Plan anual por dimensión elaborado y aprobado	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti
	Fortalecer la concertación y coordinación interinstitucional a nivel público, privado nacional e internacional relacionado a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan las causas que generan el trabajo infantil y garantizar los aportes presupuestarios del Estado	Número de reuniones, talleres, conferencias dirigidos a integrantes de la Conapeti	Reporte cuatrimestral por dimensión de los resultados del plan anual	X	X	X	X	Instituciones integrantes de la Conapeti
	Vincular el tema de trabajo infantil dentro de las instituciones que conforman la Conapeti asignándolas a unidades o direcciones específicas	Número de acuerdos de asignación de funciones aprobado	Número de reuniones, talleres, conferencias dirigidos a integrantes de la Conapeti	X	X	X	X	Copredeh
		Elaboración y aprobación del reglamento de funcionamiento de la Conapeti	Número de instituciones competentes que aplican los mecanismos de coordinación interinstitucional promovidos por la Conapeti	X	X	X	X	PDH (Defensoría de la Niñez y Adolescencia)
		Elaboración de diagnóstico de necesidades para el trabajo de la Conapeti	Elaboración y aprobación del reglamento de funcionamiento de la Conapeti	X				Mintrab (UPAT)
			Elaboración de diagnóstico de necesidades para el trabajo de la Conapeti	X				Mintrab (UPAT)
			Número de acuerdos de asignación de funciones aprobado		X			Instituciones integrantes de la Conapeti

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN	
			2016	2017	2018	2019	2020		
<b>Resultado 9</b> Fortalecida la representación, participación e incidencia de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Impulsar el monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Informe semestral de monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculada con la temática		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, Instituciones integrantes de la Conapepi	
	Fortalecer la relación con organismos internacionales y gobiernos extranjeros para el financiamiento con recursos de cooperación internacional programas y proyectos para la prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores	Número de programas y proyectos en ejecución con recursos de cooperación internacional.		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)	
	Elaborar estrategia de intervención territorial de cobertura y seguimiento de acciones estratégicas con resultados en todos los departamentos	Elaboración de diagnóstico de necesidades para el trabajo de los Comités Departamentales	X					Mintrab (UPAT)	
		Estrategia elaborada y aprobada	X					Mintrab (UPAT)	
	Diseño y elaboración de plataforma virtual de comunicación entre UPAT y los Codepeti	Plataforma diseñada y aprobada	X					Mintrab (UPAT)	
		Comités Departamentales activos en todos los departamentos del país	X	X				Mintrab (UPAT)	
	<b>Resultado 9</b> Fortalecida la representación, participación e incidencia de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Elaboración de reglamento de funcionamiento de los Comités Departamentales	X					Mintrab (UPAT) y los Codepeti	
		Creación de Comités Departamentales en todo el país así como de su plan de trabajo anual basado en la dinámica propia de cada territorio así como de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2016-2020	Plan de trabajo de Comités Departamentales elaborado y aprobado anualmente		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
			Diagnósticos municipales elaborados sobre la situación de trabajo infantil		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Mapeo de actores en el departamento o municipio que se vinculan con la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	Mapeo de actores en el departamento o municipio que se vinculan con la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR /PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
	Incidencia en los Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal para la aprobación y ejecución de programas y/o proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Número de Comités Departamentales que ejecutan programas y proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Elaboración de informes cuatrimestrales de cada CODEPETI sobre los resultados alcanzados basado en los compromisos asumidos en la Hoja de Ruta		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
<b>Resultado 10</b> Recurso humano de la Secretaría Ejecutiva de la Conapeti y de los Comités Departamentales Codepeti actualizado a través de procesos de formación continua sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Ejecutar programas de formación continua acerca de la prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas (marco legal nacional e internacional, doctrina, entre otros) a personal de las instituciones	Número de talleres, seminarios, foros dirigido al personal de Secretaría Ejecutiva de la Conapeti y Comités Departamentales		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)

DIMENSIÓN 5		SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Objetivo estratégico	Sensibilizar a la sociedad guatemalteca sobre los riesgos y daños provocados por el trabajo infantil y sus peores formas para asumir conciencia de la responsabilidad conjunta y de su involucramiento en la prevención y erradicación del trabajo infantil-					
Institución coordinadora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)					
Instituciones corresponsables	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif), Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil "Los Niños y las Niñas a la Escuela" (impulsada por la Cámara del Agro en alianza con Empresarios por la Educación) Federaciones Sindicales Inspección General de Trabajo (IGT) y Unidad de Protección al Adolescente Trabajador (UPAT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti), y su Secretaría Ejecutiva, Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepeti), Gobiernos Locales					

## DIMENSIÓN 5 SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 1</b> Los empleadores y sus organizaciones asumen un comportamiento responsable en rechazo al trabajo infantil y sus peores formas promoviendo la responsabilidad social empresarial	Impulsar la implementación de políticas que promuevan la prevención del trabajo infantil	Número de empresas y gremios que implementan políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil	X	X	X	X	X	Sector Empleador
	Ejecutar actividades y programas de información, capacitación y sensibilización sobre el trabajo infantil y sus peores formas	Reporte anual de resultado de implementación de políticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil	X	X	X	X	X	Sector Empleador
	Promover la Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala "Los Niños y las Niñas en la Escuela"	Actividades y programas de sensibilización realizados en empresas	X	X	X	X	X	Sector Empleador
		Número de empresas sensibilizadas sobre el tema de trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X	X	Sector Empleador
		Plan de trabajo anual	X	X	X	X	X	Sector Empleador
		Número de organizaciones parte de la Red Empresarial	X	X	X	X	X	Sector Empleador
		Reporte anual de los resultados del trabajo promovido por la Red Empresarial	X	X	X	X	X	Sector Empleador

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN	
			2016	2017	2018	2019	2020		
<b>Resultado 2</b> Los trabajadores y sus organizaciones sindicales promueven y velan por la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Impulsar el sello voluntario de Empresas Libres de trabajo infantil	Diseño de sistema de gestión	X	X	X	X	X	Sector Empleador	
	Identificar y socializar buenas prácticas laborales en materia de prevención de Trabajo Infantil	Implementación del sistema de gestión	X	X	X	X	X	Sector Empleador	
		Monitoreo y Autoevaluación de las empresas	X	X	X	X	X		
		Sistematización (documentar) sobre buenas prácticas	X	X	X	X	X		
	Promover la incorporación de representantes de empleadores en los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Representación del sector empleador acreditada y activa en los Codepeti	X	X	X	X	X	Sector Empleador	
	Establecer un programa de promoción permanente dirigido por y para sus integrantes de sindicatos y federaciones sindicales	Incidencia en la agenda política del movimiento sindical para incorporar la temática del trabajo infantil y sus peores formas	X					Sindicatos y Federaciones Sindicales	
			Número de sindicatos y/o federaciones que suscriben en los pactos colectivos programas y proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas					Sindicatos y Federaciones Sindicales	
			Número de campañas y talleres de sensibilización realizados por los sindicatos y federaciones sindicales en departamentos y municipios de mayor incidencia de trabajo infantil para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X	X	Sindicatos y Federaciones Sindicales
			Número de dirigentes actualizados sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X	X	Sindicatos y Federaciones Sindicales
	Implementar un programa de información sobre el papel de las personas trabajadoras organizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Número de personas trabajadoras organizadas involucradas en la prevención y erradicación del trabajo infantil	X	X	X	X	X	Sindicatos y Federaciones Sindicales	
Promover la incorporación de representantes de trabajadores en los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	Representación del sector trabajador acreditada y activa en los Codepeti	X	X	X	X	X	Sindicatos y Federaciones Sindicales		

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 3</b> Estrategia nacional de sensibilización sobre el trabajo infantil y sus peores formas dirigido a distintos actores de la sociedad guatemalteca	Informar a la Inspección General de Trabajo IGT del Mintrab en los lugares en donde se tenga conocimiento que niños, niñas o adolescentes trabajadores realizan trabajos considerados como peores formas de trabajo infantil	Número de referencia de posibles casos reportados al Mintrab	X	X	X	X	X	Sindicatos y Federaciones Sindicales y Mintrab (IGT)
	Identificar organizaciones sociales orientadas a la atención de la niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil	Directorio de organizaciones sociales a nivel nacional	X					Mintrab (UPAT)
		Diseño de contenido de campaña de sensibilización	X					Mintrab (UPAT)
		Material audiovisual, spots televisivos, radiales, redes sociales, afiches, trifoliales diseñado		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Material de campaña de sensibilización impreso		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)
		Recursos financieros gestionados para la impresión y divulgación de la campaña de sensibilización		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)
		Número de talleres de sensibilización realizados a nivel departamental y municipal		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Campaña de sensibilización posicionada en medios de comunicación social		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil



RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Generar un movimiento ciudadano "Alianza contra el trabajo infantil y sus peores formas" Integrado por Gobierno, Sector Privado, Sector Empleador, Academia, Organismos de Cooperación Internacional, entre otros	Documento de compromisos suscrito	X					Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Coordinación y ejecución de la Commemoración del Día contra el Trabajo Infantil y sus Peores Formas que se realiza el 12 de junio de cada año	Plan de actividades elaborado, socializado por Conapeti y los Codepeti	X	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Declarar municipios o comunidades libres de trabajo infantil y sus peores formas	Número de municipios y comunidades declaradas libres de trabajo infantil	X	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Implementar un programa de promoción dirigido a organizaciones e instituciones para que incorporen en su línea de proyección el trabajo infantil y sus peores formas	Número de entidades sociales, estatales, académicos y de la iniciativa privada con el que se tienen convenios y/o acuerdos para la atención del trabajo infantil y sus peores formas	X	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Número de entidades sociales, estatales, académicos y de la iniciativa privada integrados en los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	X	X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
	Incluir el tema de la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en el pensum universitario de la carrera docente	Inclusión de contenidos sobre trabajo infantil y sus peores formas en el currículo de formación docente		X				Mintrab (UPAT)
		Número de estudiantes universitarios de la carrera docente que comprenden los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el acceso, permanencia y desempeño escolar		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) y universidades
	Diseñar un módulo de formación presencial o virtual dirigido a fortalecer el recurso humano de los integrantes de la Conapeti y de los Codepeti	Diseño de contenido de módulo de formación	X					Mintrab (UPAT)
		Gestión de recursos para la implementación del módulo de formación		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)
Resultado 4 Los Gobiernos Locales incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas en sus políticas, planes y/o programas de desarrollo sociales en los departamentos y municipios con altos índices de trabajo infantil	Establecer la existencia de políticas, planes y comisiones municipales dirigidas a la niñez y adolescencia en los municipios con altos índices de trabajo infantil y sus peores formas de alta incidencia de trabajo infantil.	Lanzamiento e implementación del módulo de formación dirigido a instituciones integrantes de la Conapeti y los Codepeti		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Reporte de evaluación del módulo de formación (número de participantes, lugar, contenido, entre otros)		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) coordina, instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Diagnóstico municipal sobre políticas, programas y comisiones municipales dirigidas a la niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil					X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR / PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
	<p>Promover la creación y/o fortalecimiento de las comisiones de niñez y adolescencia de las municipalidades en los municipios con altos índices de trabajo infantil</p>	Número de comisiones de niñez y adolescencia funcionado en las municipalidades	X	X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Reporte cuatrimestral de actividades realizadas por la Comisión de Niñez y Adolescencia Municipal	X	X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Proyectos de prevención y erradicación de trabajo infantil promovidos por las Comisiones de Niñez y Adolescencia en los municipios		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Porcentaje de fondos asignados por comisiones de niñez y adolescencia de COMUDES invertidos en la atención del trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Porcentaje de presupuesto de los COMUDES asignados a comisiones de niñez y adolescencia		X	X	X	X	Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
		Monto y porcentaje de los presupuestos anuales de municipalidades y COMUDES asignados para la erradicación y/o prevención del trabajo infantil y sus peores formas	Incidir para que en los presupuestos anuales de municipalidades se incluya el financiamiento de planes, programas y/o proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas		X	X	X	X
	<p>Ejecutar programas de formación continua sobre prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas (marco legal nacional e internacional, doctrina, tipología, entre otros) a personal que conforma los gobiernos locales</p>	Número de talleres, seminarios, foros dirigido a personal de gobiernos locales		X	X	X	Mintrab (UPAT), Gobiernos Locales y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	

DIMENSIÓN 6		GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO	
Objetivo estratégico	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación sobre el trabajo infantil y sus peores formas para el seguimiento a las políticas y acciones orientadas a su prevención y erradicación enmarcadas en la Hoja de Ruta		
Institución coordinadora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)		
Instituciones corresponsables	Dirección de Sistemas de Información (DISI), Unidad de Protección al Adolescente Trabajador (UPAT) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mspas), Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), Ministerio de Gobernación (Mingob) Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Gobiernos Locales, Sector Empleador, Sector Sindical, Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Codepeti		

## DIMENSIÓN 6 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR/PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN
<b>Resultado 1</b> Diseñado e implementado el Sistema de Información sobre Niñez y Adolescencia en situación de trabajo infantil y sus peores formas	Diseño y aprobación de diseño conceptual del sistema	Diseño conceptual analizado y aprobado	X					CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
	Diseño para definir relación entre cada uno de los elementos estructurales del sistema	Diseño de elementos estructurales del sistema aprobado	X					CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
	Diseño que permite la escalabilidad (vinculación) de los sistemas utilizados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Reporte que señale escalabilidad de los sistemas del Mintrab garantizada	X					CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
	Desarrollo del código fuente de programación de los distintos módulos	Programación desarrollada		X				CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
	Realización de pruebas al sistema para ajustar posibles fallos, vulnerabilidades y errores	Realización de pruebas al sistema		X				CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
	Mantenimiento y soporte a cargo de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Reporte de ajustes al sistema de información		X				CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, INE
Presentación pública del sistema de información a integrantes de la Conapeti y los Codepeti	Mantenimiento y soporte a cargo de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Reporte semestral de mantenimiento y soporte del sistema por parte del Mintrab		X				CONAPETI y su Secretaría Ejecutiva, Mintrab (DISI)
		Evento de presentación del sistema		X				Mintrab (UPAT)

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR/PRODUCTO	2016 2017 2018 2019 2020					INSTITUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Resultado 2</b> Monitoreada y evaluada la política social en materia de trabajo infantil y sus peores formas por integrantes de la Conapeti y Codepeti	Personal de la UPAT y Secretaría Ejecutiva de la Conapeti, actualizado en el uso del sistema de información, análisis estadístico y elaboración de informes técnicos.	Talleres de formación dirigidos a personal de UPAT		X				Mintrab (UPAT) y (DISI) Secretaría Ejecutiva de la Conapeti
	Diseño de formato del informe cuatrimestral dirigido a instituciones de la Conapeti y Codepeti	Formato de informe diseñado y aprobado	X					Mintrab (UPAT)
	Elaboración de circular emanada de Vicepresidencia de la República sobre reporte obligatorio de acciones y resultados cuatrimestral por parte de las instituciones integrantes de la Conapeti y Codepeti	Circular enviada a instituciones integrantes de la Conapeti y Codepeti	X					Mintrab (UPAT)
	Socialización a los integrantes de la Conapeti y los Codepeti sobre el contenido del informe cuatrimestral y uso del sistema de información	Talleres de formación sobre uso del sistema dirigido a personal de la Conapeti y Codepeti		X				Mintrab (UPAT)
	Envío y entrega de informe cuatrimestral a través de un proceso automatizado	Reporte cuatrimestral de informes enviados		X	X	X	X	Mintrab (UPAT) e Instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
Análisis de información recabada en informes cuatrimestrales	Informe cuatrimestral de avances en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala		X	X	X	X	Mintrab (UPAT)	

RESULTADO	ACCIÓN	INDICADOR/PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	INSTITUCIÓN	
<b>Resultado 3</b> Información oportuna sobre la situación del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala	Análisis de información recabada en la Encuesta de Condiciones de Vida Encovi 2014 sobre trabajo infantil y sus peores formas	Informe de Encovi 2014 elaborado	X					Mintrab (UPAT) e INE	
	Determinar línea de base de trabajo infantil y sus peores formas así como porcentaje de reducción anual que se establecerá con Conapeti y los Codepeti en la implementación de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas	Línea de base establecida y porcentaje de reducción anual de trabajo infantil y sus peores formas determinada y aprobada	X	X	X	X	X		Mintrab (UPAT) e Instituciones integrantes de la Conapeti y los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Determinar indicadores de niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil para el sistema de información	Indicadores diseñados y aprobados	X						Mintrab (UPAT)
	Elaboración anual de informe sobre resultados y avances del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala	Informe anual elaborado integrando resultados de cada una de las dimensiones	X	X	X	X	X		Mintrab (UPAT) y Secretaría Ejecutiva Conapeti y Comités Departamentales para La Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Socialización del informe anual sobre resultados y avances del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala con distintos actores de la sociedad guatemalteca	Informe anual socializado en distintos espacios (Gobierno, organizaciones de sociedad civil, sector privado, academia, medios de comunicación social, espacios internacionales: Organización Internacional del Trabajo, Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Departamento de Trabajo de Estados Unidos)	X	X	X	X	X		Mintrab (UPAT) e Instituciones integrantes de la Conapeti y Comités Departamentales para La Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
	Evaluación intermedia y final de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil 2016-2020	Informe de evaluación intermedia  Informe de evaluación final			X				Mintrab (UPAT)  Mintrab (UPAT)

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, Guatemala: Conadur / Segeplan, 2014.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, *Informe nacional sobre trabajo infantil en Guatemala de la encuesta nacional de condiciones de vida 2011*, Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, Enero 2013.
- Oficina Internacional del Trabajo OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC, *Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. Lima 2016.
- Oficina Internacional del Trabajo OIT, *Las reglas de juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo*. Ginebra Suiza.
- Organización Internacional del Trabajo, Convenio 182 “Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.”
- Organización Internacional del Trabajo, Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Política General de Gobierno 2016 – 2020, Guatemala 2016.
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020, Secretaría de Bienestar Social, Guatemala 2011.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023, Secretaría Presidencial de la Mujer, Guatemala 2009.
- Política de Desarrollo Social y Población, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala 2002.
- Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Ministerio de Gobernación, Guatemala 2014.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan, *Informe final de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*, Guatemala 2016.









Esta publicación fue elaborada con el apoyo de:



Organización  
Internacional  
del Trabajo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



cooperación  
española



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Unión Europea